

## **ACTA No. 41**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 30 (Treinta) de Septiembre del año 2022 (dos mil veintidós), siendo las 16:00 Horas P.M. (Cuatro de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

### **Orden del día:**

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación de las Actas 34, 35 de sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas con fecha 30 y 31 de Agosto de 2022.
- IV. Dictamen que presenta para su aprobación, la Comisión de Bienestar Social, relativo a la propuesta de la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, referente al programa, Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE) para el Municipio de Nogales, Sonora, implementado por la Secretaría de Energía, en los precisos términos y contenido del dictamen que se exhibe.
- V. Escrito que presenta el Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Oficial Mayor, mediante el cual solicita, se apruebe por el pleno del Ayuntamiento, Contrato de Prestación de Servicios a celebrar con Metro Carrier, Telefonía por Cable S. A. de C.V. y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, por rebasar el actual ejercicio presupuestal, como lo expone en su oficio, de ser procedente la solicitud, se autorice al Presidente, Sindico, Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Oficial Mayor para su suscripción.

- VI. Informes correspondientes al mes de Septiembre de 2022, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL "OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS", PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- VII. Escrito que presenta el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, informe relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente al mes de Septiembre de 2022, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- VIII. Escrito que presenta el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal relativo a la emisión de un punto de acuerdo por parte del pleno del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, manifestando su compromiso de realizar el proceso de formalización de la donación del predio que el Organismo Coordinador de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García considere más viable para la instalación de nueva sede educativa, en los términos expuestos en el escrito que se atiende.
- IX. Acto relativo a la aprobación de disposición de recursos económicos de la partida de apoyo a instituciones de la Secretaría del Ayuntamiento, con motivo de la prórroga hasta el 31 de Diciembre de 2022, autorizada mediante decreto de fecha 19 de Septiembre de 2022, del Registro Público Vehicular (REPUVE), para el debido funcionamiento del Módulo ya autorizado, personal de apoyo, alimentos, materiales y útiles de oficina, limpieza y arrendamiento de impresora y todos los gastos que se requieran para la operatividad y atención de las personas que comparezcan a regularizar sus vehículos, por número y cantidades que se especifican en la tabla que se adjunta.
- X. Dictamen que pone a consideración del pleno, para su aprobación, la Comisión de Comunidades Rurales, Pueblos Indígenas y Población Migrante, referente al Plan de Justicia, Diferenciación Étnica y de

Reconocimiento e Identidad de las Comunidades Indígenas Originarias del Territorio que hoy ocupa el Municipio de Nogales, Sonora.

- XI. Escrito que suscribe la regidora propietaria Lic. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, mediante el cual realiza propuesta para personas con discapacidad (estacionamiento) Colonias y adultos mayores, con punto de acuerdo que apruebe instruir a la Dirección de Infraestructura Urbana y Obras Públicas para que ejecute un programa de señalización frente a los domicilios de las personas con discapacidad y adultos mayores que viven en el Municipio y que así lo soliciten, con el objetivo de facilitarles el acceso a su vivienda, arantizándoles así, sus derechos humanos.
- XII. Escrito que presenta la Lic. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, regidora propietaria, mediante el cual solicita se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, la iniciativa presentada por el Instituto Nogalense de las Mujeres, para su estudio, análisis y dictamen.
- XIII. Dictamen que presenta la Comisión de Preservación Ecológica, relativo a la solicitud presentada por el C. Luis Fernando Dabdoub Freig, para realizar el cambio de especies que serán utilizadas en las acciones de restitución que le fueron condicionadas mediante licencia de derribo de árbol, en los términos y condiciones en que se desarrolla en el contenido del dictamen emitido, para su aprobación, en su caso.
- XIV. Dictamen que presenta la Comisión de Preservación Ecológica, en relación a la solicitud presentada por el C. Guillermo Caro Camacho en su carácter de representante legal de Empresarial Librasur S.A. de C.V., de derribo de árboles, en los términos y condiciones que se hacen constar en el dictamen emitido, para su aprobación, en su caso.
- XV. Se pone a consideración del pleno para su aprobación, dictamen emitido por la Comisión de Preservación Ecológica, relativo al derribo de árboles para la ejecución de la obra denominada pavimentación de la calle Hidalgo, primera etapa en la Colonia el Dorado, de esta ciudad, en los precisos términos contenidos en el dictamen que se exhibe.
- XVI. Dictamen relativo a resolver la propuesta de modificación a la Ley de Ingresos 2022, presentada por la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal e Ing. Gabriel Bonillas García, Director de OOMAPAS, que emiten las comisiones unidas del Agua y Hacienda,

Cuenta Pública y Patrimonio, sujetando dicha modificación a los precisos términos del contenido del dictamen presentado para su aprobación, en su caso.

XVII. Correspondencia recibida.

XVIII. Informe de Comisiones.

XIX. Asuntos Generales.

XX. Clausura de la sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Buenas tardes compañeras, compañeros Regidores, Sindico y ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en el en recinto oficial de sesiones del ayuntamiento de palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda al pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quorum legal.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Buenas tardes Alcalde, Sindico buenas tardes y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martin Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anais Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (falta justificada), Yarelíe Alejandra Rivera Leyva (falta justificada), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Ifantópulos Aguilar (falta justificada), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martin Bojórquez Quiñonez (falta justificada), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (no asistió), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 17 integrantes del ayuntamiento a esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, existe quórum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria, y le pido por favor al Secretario que proceda con la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias secretario, una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día favor de expresarlo, quienes aprueben el orden del día sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Uno.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (17 Integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de Septiembre de 2022.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para desahogar el **punto tres del orden del día:** Aprobación de las Actas 34, 35 de sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas con fecha 30 y 31 de Agosto de 2022, quienes estén de acuerdo con la aprobación de las actas antes mencionadas, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.-** Se aprueban por unanimidad de votos de los presentes (17 Integrantes), las Actas 34, 35 de sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas con fecha 30 y 31 de Agosto de 2022.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para continuar pasamos al **punto cuatro del orden del día**: dictamen que presenta para su aprobación, la Comisión de Bienestar Social, relativo a la propuesta de la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, referente al programa, Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE) para el Municipio de Nogales, Sonora, implementado por la Secretaría de Energía, en los precisos términos y contenido del dictamen que se exhibe, ¿quiere tomar la palabra maestra? Adelante.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Compañeros atendiendo las intenciones del Gobierno Federal de cambiar la estrategia del combate a la pobreza pasando del programa de asistencia a los pobres a políticas para superar las condiciones que la provocan, la SENER, Secretaría de Energía a través del programa Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE) lanza convocatoria para la electrificación de zonas que carecen de este servicio por medio de las personas interesadas en coadyuvar para que se lleve a cabo este programa y por medio de esta sindicatura que presido de Nogales, Sonora, se generó la documentación necesaria para llevar a cabo dicho proyecto para presentarlo ante ustedes honorable cuerpo de regidores para su aprobación y poder presentar a la brevedad posible la documentación a la Secretaría de Energía, este proceso viene caminando desde el mes de noviembre aquí hay una presentación.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Con su permiso presidente, derivado de esta propuesta presentada por la Maestra Edna Elinora Soto Gracia, síndico municipal nos dimos a la tarea las y los regidores integrantes de la Comisión de Bienestar Social y en esta ocasión nos vamos a permitir presentar un dictamen relacionado con este tema, hicimos una breve presentación que vamos a poder ver en pantalla que ilustra propiamente lo que es el alcance de este programa y los beneficios que tiene como tal, cabe mencionar que este programa es un programa impulsado por el Gobierno de la República, por el Gobierno Federal, apoyado por los gobiernos de los Estados y de manera particular por el Municipio de Nogales pretendiendo cubrir todos aquellos rezagos en algunos núcleos de la población que se encuentran hoy

por hoy sin servicio de energía eléctrica y algunos de tiempos ancestrales y que a través de este programa la pretensión es poder llevar el beneficio de la energía eléctrica con una red que puede ser a través de postera de manera directa para todos aquellos terrenos que se encuentren a menos de cinco kilómetros de distancia del último poste de subministro de la ciudad y cuando son más allá de cinco kilómetros de distancia con el sistema de paneles solares, vamos a presentar a continuación y entonces podemos mencionarles que este dictamen tiene como propósito apoyarse en el programa Fondo de Servicio Universal Eléctrico, es promovido como ya lo mencionamos por la sindicatura municipal y apoyado también por la Dirección de Seguridad Pública, perdón por la Dirección de Bienestar Social, este proyecto se viene impulsado desde el pasado mes de noviembre se ha venido trabajando en la identificación de estos polos de población para buscar con ello poder solventar propiamente el subministro de energía para todos los habitantes de Nogales, la Secretaría de Energía es quien conduce este programa a través de las políticas energéticas del país dentro de un marco constitucional vigente para garantizar el subministro competitivo, suficiente y de alta calidad, económicamente viable y ambientalmente sustentable de energía que requiere el desarrollo de la vida nacional, en el caso del gobierno municipal de Nogales, se ha identificado una gran oportunidad para apoyar con este programa a comunidades alejadas de la mancha urbana que históricamente han sido marginadas de servicios públicos o zonas urbanas que aun estando dentro del casco urbano carecen de este importante subministro, como pueden observar en este mapa, en este plano de la ciudad se encuentran identificados algunos polos de población que hoy por hoy no cuentan con subministro de energía eléctrica en algunos de estos lugares, tenemos para la zona donde se encuentra el ejido Mascareñas tenemos en ese lugar algunas comunidades, algunos ejidos, algunas zonas rurales y algunas zonas indígenas inclusive, ranchos y zonas campestres que no cuentan con subministro de energía eléctrica, también hay algunas fracciones de los habitantes que se encuentran en la zona colindante de las vías de ferrocarril que también carecen de este subministro y de igual forma podemos observar después del recinto fiscal algunas colonias irregulares como lo es la Justino Félix, el Rancho Los Pinos así como también algunas comunidades un tanto más alejadas de la ciudad algunas que si nos vamos a la calle principal del parque industrial en línea recta inicia esa comunidad a novecientos cincuenta metros de distancia que en este caso me refiero a un asentamiento indígena que es la COMAYA la comunidad Mayo - Yaqui, de igual manera pudimos identificar algunos campestres que se encuentran hacia la parte sur de la ciudad y de manera particular hacia el lado del bellotoso y de igual forma tenemos un ejido ancestral, un ejido que tiene más de trescientos

años de haberse fundado y que es increíble que no tengan en este momento todavía la posibilidad de tener subministro de energía eléctrica, pues bien, en todos estos polos de población se pretende incidir para que a través de este programa que hoy impulsa el Gobierno Federal podamos tener subministro de energía eléctrica, las zonas que el día de hoy estamos proponiendo presentar son tres de manera particular que es el ejido la Arizona con cuarenta y cinco familias que se podría beneficiar aproximadamente, la colonia indígena la COMAYA con ciento diez familias y la calle Demetrio Vallejo con veinte familias que pudieran beneficiarse, el día de ayer estuvimos explorando todos los regidores en una reunión que sostuvimos algunos de los detalles que eran importantes considerar y surgió en la conversación, lo indispensable que es en el caso particular del asentamiento de la calle Demetrio Vallejo que se encuentra de forma colindante a las vías del ferrocarril la importancia que tiene contar con la aprobación de parte de Protección Civil que era uno de los documentos que había hecho falta por tiempo, hoy en la mañana pudimos constatar que ya existe ese documento, también existe un documento emitido por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de la Dirección de Planeación, donde identifica y numera propiamente lo que es la calle Demetrio Vallejo para solventar esta carencia y que finalmente el propósito es nosotros proponer estos polos de población y será la Secretaría de energía quien determine si son procedentes o no para este procedimiento, dentro de los puntos de acuerdo o de los puntos que contiene el dictamen que fue compartido con ustedes de manera oportuna y el cual pudieron leer con oportunidad, se señala dentro de estos puntos lo siguiente: PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Manifestación de Coordinarse con el Gobierno Federal para promover la electrificación en las zonas rurales y urbanas marginadas en el Municipio de Nogales, Sonora, en los términos del artículo 113 de la Ley de la Industria Eléctrica; SEGUNDO.- El Municipio contribuirá al desarrollo de los proyectos de Energía Eléctrica mediante procedimientos y bases de coordinación que agilicen y garanticen en el ámbito de su competencia, para que la federación, por conducto de la Secretaría de Energía (SENER). Proceda a la ocupación o afectación superficial o la constitución de servidumbre necesarias para prestar el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, de conformidad con lo que prevé el artículo 71 de la Ley de la Industria Eléctrica; TERCERO.- Se aprueba y autoriza al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Energía, el uso y ocupación superficial de bienes de dominio público para la prestación de servicio de energía eléctrica, en la inteligencia de que, los permisos y autorizaciones que le competan al Municipio dentro de competencia, se gestionarán y otorgarán por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, en las Zonas ya identificadas como:



Comunidad Mayo Yaqui (La COMAYA), Ejido La Arizona y Calle Demetrio Vallejo y las que resulten por identificar con posterioridad, con la documentación y trámites correspondientes que requiere la Secretaría de Energía para proceder con la ejecución del proyecto respectivo; CUARTO.- Se faculte al Presidente Municipal, Sindico y Secretario del Ayuntamiento para que de resultar necesario suscriban acuerdos, convenios y demás permisos o autorizaciones relacionadas con el Programa de Fondo de Servicio Universal Eléctrico para la el Municipio de Nogales, Sonora.- Se somete al pleno el presente dictamen, para su aprobación, firman los regidores propietarios integrantes de Comisión de Bienestar Social de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, firman Hipólito Sedano Ruiz C. Martin Elías Ortega López, Josefina Chacón García, Elba Edith Reichel López, Leticia Calderón Fuentes, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Regidor, regidora Perla adelante.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias ingeniero, nada más para hacer una precisión no tuve la oportunidad de firmarlo, pero ya los compañeros saben que cuentan con el apoyo no estuve presente en el momento previo a que se subiera porque andábamos un poquito apretados, pero ahí está el apoyo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora ¿Alguna otra participación?, Bien, Una vez concluida la lectura e intervención, sometemos a votación, si adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Buenas tardes, gracias presidente, creo que es un gran propuesta, es un gran proyecto por parte del Gobierno Federal es una convocatoria que se lanzó a finales del 2017 pero se dio inicio en el 2018 ya con el presidente López Obrador la convocatoria viene desde la Secretaría de Energía como invitación a la Comisión Federal de Electricidad y tiene como propósito impulsar el progreso obviamente en estos sectores donde no existe electricidad, elevar los estándares de vida de la población y por supuesto la generación también del desarrollo económico y de los empleos en todos y en cada uno de esos

sectores, para muchos estas tres áreas que se comentan que van a ser la beneficiadas una vez que puedan concretarse este proceso ante la Secretaría de Energía pues obviamente tenemos a los que conocemos, pues todo mundo conocemos a el ejido la Arizona, tenemos conocimiento también de esta calle Vallejo y de la comunidad MAYO -YAQUI de la COMAYA, yo creo que esto es el inicio de un gran programa de poder dotar de electricidad yo creo que un derecho básico que tienen todos los ciudadanos y en este sentido quería dejar claro que el tema es de mucha importancia para nuestro municipio y más que nada felicito a los que están impulsando ahí desde sindicatura maestra este tema, al presidente municipal porque yo creo que ya es tiempo que estos primeros tres puntos, sectores, pudiesen tener en un futuro muy cercano electricidad.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor David, adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Solo para que quede presidente asentado en actas la compañera Perla de hecho ella si había apoyado este proyecto desde un principio siempre manifestó el apoyo para el proyecto y así lo dice el mismo dictamen también dice: por lo anterior expuesto y con legal apoyo en lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el ámbito Legislativo y Reglamentario, facultades que le son otorgadas al Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, la Comisión de Bienestar Social por unanimidad de votos de los regidores presente propone al Pleno de este Honorable Ayuntamiento, lo que acabamos de leer y si la compañera nos manifestó el día que se estaba firmando el documento que ella se encontraba imposibilitada de llegar por que estaba fuera de la ciudad, pero siempre manifestó el apoyo para el proyecto, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias y felicidades por este proyecto que se va a poner ahorita a consideración del pleno pero de antemano felicidades por el trabajo que han hecho algunos o la mayoría de todos los ustedes Bienestar y la parte de Síndico Municipal la verdad que es una labor muy importante y de gran beneficio con las características que mencionaba aquí el compañero David, adelante compañero Martin.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Nada más un comentario y precisamente presidente, buenas tardes compañeros, va en ese sentido tenemos que agradecerle a la gente que trabajó porque aquí hubo ciudadanos que no trabajan en el Municipio que estuvieron muy comprometidos Carlos Corrales el estimado "Cachi" anduvo tocando puerta por puerta muchísimas gracias maestra, muchísimas gracias a Hipólito y al Secretario porque cuando fuimos como comisión de las comunidades rurales a la Arizona a la segunda semana de haber tomado posesión, nos venimos con el corazón destrozado sin energía, sin comunicación y sin carretera entonces dijimos ¿cómo es posible? Qué bueno que se den estas iniciativas muchas felicidades Maestra sobre todo a usted porque cuando hay voluntad se puede hacer todo, es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Martin, si no hay otra participación pasamos a la votación, quienes estén de acuerdo en aprobar este dictamen en los términos precisos de su contenido, favor de levantar su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (17 Integrantes), Dictamen que presenta para su aprobación, la Comisión de Bienestar Social, relativo a la propuesta de la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, referente al programa, Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE) para el Municipio de Nogales, Sonora, implementado por la Secretaría de Energía, en los precisos términos del dictamen, en contenido y PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Manifestación de Coordinarse con el Gobierno Federal para promover la electrificación en las zonas rurales y urbanas marginadas en el Municipio de Nogales, Sonora, en los términos del artículo 113 de la Ley de la Industria Eléctrica. SEGUNDO.- El Municipio contribuirá al desarrollo de los proyectos de Energía Eléctrica mediante procedimientos y bases de coordinación que agilicen y garanticen en el ámbito de su competencia, para que la federación, por conducto de la Secretaría de Energía (SENER). Proceda a la ocupación o afectación superficial o la constitución de servidumbre

necesarias para prestar el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, de conformidad con lo que prevé el artículo 71 de la Ley de la Industria Eléctrica. TERCERO.- Se aprueba y autoriza al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Energía, el uso y ocupación superficial de bienes de dominio público para la prestación de servicio de energía eléctrica, en la inteligencia de que, los permisos y autorizaciones que le competan al Municipio dentro de competencia, se gestionaran y otorgaran por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, en las Zonas ya identificadas como: Comunidad Mayo Yaqui (La COMAYA), Ejido La Arizona y Calle Demetrio Vallejo y las que resulten por identificar con posterioridad, con la documentación y trámites correspondientes que requieren la Secretaría de Energía para proceder con la ejecución del proyecto respectivo. CUARTO. - Se faculta al Presidente Municipal, Sindico y Secretario del Ayuntamiento para que de resultar necesario suscriban acuerdos, convenios y demás permisos o autorizaciones relacionadas con el Programa de Fondo de Servicio Universal Eléctrico para la el Municipio de Nogales, Sonora. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Pasamos a el **punto cinco del orden del día**: Escrito que presenta el Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Oficial Mayor, mediante el cual solicita, se apruebe por el pleno del Ayuntamiento, Contrato de Prestación de Servicios a celebrar con Metro Carrier, Telefonía por Cable S. A. de C.V. y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, por rebasar el actual ejercicio presupuestal, como lo expone en su oficio, de ser procedente la solicitud, se autorice al Presidente, Sindico, Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Oficial Mayor para su suscripción ¿si está el Oficial Mayor, o la parte técnica Roberto?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si le pedimos Roberto que estuviera aquí presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: ¿Había un dictamen para eso?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: No, solo se iba a exponer había unas inquietudes en relación a las fechas y era lo que iba a precisar el compañero.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Si quiere tomar la palabra Silvia.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Si buenas tardes, yo creo que se puede desahogar el punto y someterlo a votación únicamente que se quede asentado en acta que el contrato deberá surtir efecto a partir si es que se aprueba por este ayuntamiento, no a partir de la fecha como se viene estipulado el 28 de agosto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias Silvia por la precisión, quienes aprueben la celebración del contrato que se describe en este punto cinco, y se autorice a los funcionarios que se indican para la suscripción de dicho contrato, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (17 Integrantes), la celebración del Contrato de Prestación de Servicios a celebrar con Metro Carrier, Telefonía por Cable S. A. de C.V. y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, con efecto a partir de su aprobación, por rebasar el actual ejercicio presupuestal, como lo expone en su oficio el Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Oficial Mayor, autorizándose al Presidente, Sindico, Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Oficial Mayor para su suscripción. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Siguiendo con el orden del día, continuamos con el **punto seis:** Informes correspondientes al mes de Septiembre de 2022, que presentan para

conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL “OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS”, PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, si están por la afirmativa, en recibir estos informes para conocimiento, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (17 Integrantes), recibir para conocimiento los informes correspondientes al mes de Septiembre de 2022, que presentan los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL “OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS”, PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Continuando con el orden **pasamos al punto siete**: Escrito que presenta su servidor el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, informe relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente al mes de Septiembre de 2022, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aquí está el informe, si están de acuerdo en recibir para conocimiento este informe, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

## **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (17 Integrantes), informe que presenta para conocimiento del pleno, el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente al mes de Septiembre de 2022, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para desahogar el **punto ocho del orden del día**: Escrito que presenta su servidor el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal relativo a la emisión de un punto de acuerdo por parte del pleno del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, manifestando su compromiso de realizar el proceso de formalización de la donación del predio que el Organismo Coordinador de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García considere más viable para la instalación de nueva sede educativa, en los términos expuestos en el escrito que se atiende, Sindico adelante.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si tengo algo aquí que platicar con ustedes, la presentación de universidades para el bienestar en agosto de 2020 año con año se suma cerca de trescientos mil jóvenes y adultos que aspiran sin éxito a ingresar en la educación superior, pese a que obtuvieron certificados de bachillerato en instituciones públicas o privadas las razones de la exclusión son múltiples pero el hecho es que afectan a quienes habitan en localidades y municipios distantes en la mayor parte de las universidades públicas y privadas a quien carecen de los medios económicos para financiar sus estudios, a quienes no están en condiciones de abandonar a su familia para realizar sus aspiraciones de estudiar y a quienes por falta de atención, de fuentes de trabajo y de condiciones para insertarse en un mercado laboral restringido para los y las profesionales han debido abandonar su sueño de tener una carrera, la exclusión educativa en México se ha vuelto un asunto social, colectivo, comunitario por eso no debiera sorprendernos que desde que el Presidente de la República anunció este programa prioritario decenas de miles de aspirantes a estudiar, a convertirse en docentes y sobre todo cientos de comunidades se pusieron en contacto con los

servidores de la Nación, con el Gobierno de la República y con las autoridades educativas para ofrecer terrenos y espacios para instalar sedes educativas y universidades para el Bienestar, mediante una petición que hicieron personal de aquí creo que está incluida la Maestra Lydia, esta Roberto Hurtado y algunos jóvenes servidores públicos que están notificados por esto por las razones que ya dijimos mandan una petición y ellos el Bienestar, la universidad del Bienestar responde y una de las primeras peticiones que hacen documento que acredite la posesión del predio propuesto para la instalación de la sede, nos dimos a la tarea también junto con ellos de buscar en el área técnica lugares donde pudiera estar una de nuestras universidades y encontramos dos terrenos muy viables que si se aceptaran estaría perfecto y tendríamos un éxito aquí con los estudiantes, con los jóvenes es un terreno que está a un lado de la preparatoria municipal, que platicando ya con diversos maestros decimos pues estaría muy bien porque sería ahí un área estudiantil de preparatoria, una ciudad universitaria con estudios medio superior y superiores a un lado, esta ese terreno y se encuentra otro a lado del fraccionamiento fuente de piedra también que está un poco retirado, se mandaron se enviaron estos dos terrenos que tenemos disponibles que no tenemos muchos, pero esos nos parecieron buenos para este proyecto se envían, entonces, está por esperar que respondan porque es una petición del señor alcalde, que respondan a cuál de estos les parece más factible entonces ya estaríamos trabajando todo el cuerpo de regidores, a ver que se decide involucrarnos todos en este gran proyecto muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias sindico, tiene la palabra la Maestra regidora Lydia.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Buenas tardes compañeros, así es como comenta la maestra Edna ¿verdad? En apoyo a la iniciativa que se ha mostrado hemos estado participando en este proceso yo creo que todos los que estamos aquí estamos de acuerdo que es una excelente iniciativa de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador de verdad que el hecho de poder ayudar de esa manera a los jóvenes que por necesidades económicas no han podido continuar sus estudios universitarios, quiero comentarles que se ha llevado a cabo un proceso en el que hemos participado algunos y en el que por supuesto que el equipo de sindicatura siempre con muy buena disposición para ayudarnos en este trabajo, ha sido un proceso en el que cerca de trecientas solicitudes que se metieron para ser



beneficiados con este tipo de apoyo quedamos nosotros dentro de los cuarenta y siete finalistas entonces aquí nada más es aprobar ese compromiso que está haciendo nuestro alcalde para que podamos dar seguimiento al procedimiento que nos solicita la convocatoria en cuanto a las universidades para el bienestar yo digo que vamos a seguir trabajando para el proceso de ser beneficiados con este gran apoyo imagínense que en Nogales contemos con una universidad para el bienestar sería grandioso, muchas gracias nada más eso es mi participación abonando lo que comenta la Maestra Edna muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidora Lydia, adelante regidor David Jiménez y luego la regidora Eva Chávez.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Son presidente, gratas noticias estar impulsando este tipo de programas federales que se vienen dando en todo el país y por supuesto que el municipio de Nogales, no puede quedar exento de poder participar, de poder generar toda la documentación necesaria, los acuerdos que deba de tomar el cabildo para poder ir transitando gradualmente y poder concretar estas universidades del bienestar llamadas Benito Juárez, estas universidades tienen una educación o sea imparten educación integral, o sea muchas carreras y a lo que se, son gratuitas son 100% gratuitas, hay jóvenes que no han tenido la oportunidad de poder acceder a la universidad por falta de recursos yo creo que eso en dado caso que se concrete que estoy plenamente seguro que se puede concretar si redoblamos esfuerzos para poder para realizar esta gestión con intensidad y que se cristalice para el Municipio de Nogales, será una gran oferta educativa para todos los sectores vulnerables, de nueva cuenta quiero felicitar a la Comisión de Educación a la Maestra Lydia, a sindicatura a todos los que están participando a usted presidente municipal por tener esa apertura en los temas que se están llevando a cabo en esta mesa de cabildo, por lo tanto yo estoy muy de acuerdo en este tema.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias tiene la palabra la regidora Eva Chávez.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Buenas tardes compañeros, Alcalde, Secretario, Síndica, medios, bueno pues antes de votar solo me gustaría comentar la relevancia que tiene el que empecemos a considerar a nuestra ciudad como una ciudad universitaria la prueba de ello será esta institución educativa de carácter federal que viene a enriquecer la oferta académica de nuestra ciudad, pero creo que debemos observar que en el sitio donde se vaya a instalar este plantel cuente con vialidades adecuadas y rutas de transporte digno para los ciudadanos y que les facilite su traslado y no se repita el caso del CECYTES dos que está en la Colosio, de la Unison y de COBACH Nogales uno, que no solo sea terreno sino también los servicios necesarios para la operación óptima y la seguridad de los alumnos, los maestros y de más personal que lleguen a asistir a la universidad por lo tanto digo si a los jóvenes universitarios, digo si a la educación, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias por su participación ¿alguna otra participación? Lo sometemos con su permiso a votación del pleno, quienes aprueben la emisión de este punto de acuerdo, en sus precisos términos, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Siete.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (17 Integrantes), la emisión por parte del pleno del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, del siguiente PUNTO DE ACUERDO: se manifiesta el compromiso de realizar el proceso de formalización de la donación del predio que el Organismo Coordinador de Universidades para el Bienestar Benito Juárez García considere más viable, para la instalación de nueva sede educativa, en los precisos términos expuestos en el escrito que se atiende. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, continuamos con el punto número nueve del orden de día: Acto relativo a la aprobación de disposición de recursos económicos de la partida de apoyo a instituciones de la Secretaría del Ayuntamiento, con motivo de la prorrogación hasta el 31 de Diciembre de 2022, autorizada mediante decreto de fecha 19 de

Septiembre de 2022, del Registro Público Vehicular (REPUVE), para el debido funcionamiento del Módulo ya autorizado, personal de apoyo, alimentos, materiales y útiles de oficina, limpieza y arrendamiento de impresora y todos los gastos que se requieran para la operatividad y atención de las personas que comparezcan a regularizar sus vehículos, por número y cantidades que se especifican en la tabla que se adjunta, adelante Marco.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Si buenas tardes, comentábamos ayer en la reunión previa secretario, presidente que era importante que se nos, ya se nos proporcionó a través del escrito pero también para que se dé públicamente enviar un mensaje hacia afuera a la comunidad a los medios de comunicación en el sentido de pues, como se ha beneficiado Nogales con este tipo de trabajo que se está realizando a través de la regularización de los automóviles y que sabemos que de acuerdo al decreto los municipios recibirán un beneficio económicamente hablando para determinarse o aplicarse en un momento dado en el bacheo en la ciudad porque sabemos que prácticamente no es exclusivo de Nogales he estado viendo que en diferentes ciudades tenemos esa problemática muy seria y entonces se destinó para aplicarse esos recursos me gustaría presidente nos explicaran que cantidad hemos recibido hasta la fecha por esa participación, es cuanto gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí regidor alrededor de más de diez mil automóviles, tenemos un corte hasta el jueves pasado donde eran diez mil seiscientos treinta vehículos los cuales aportan \$2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) por la regularización alrededor de veintitrés millones de pesos hasta ahorita es lo que se lleva, todavía hay un pequeño rezago y falta hacer el último conteo ya se abrió la plataforma del siguiente ciclo pero tenemos que cerrar con el conteo de la primera etapa que se da bajo el 20 de septiembre, de esto son alrededor de cinco millones de pesos que se han destinado a este municipio para diferentes obras, y están por entregarse los proyectos de los cuales se van a ver beneficiados en pavimentación de algunas avenidas ya se está trabajando de hecho ahora me tocó estar con el alcalde y OOMAPAS porque es un trabajo integral entre Obras Públicas y lo que es OOMAPAS por el tema de lo que es, lo que va abajo las tuberías y todo eso y está por entregarse ya la semana que entra ya los proyectos para que pueda mandar el recurso a los cuales se van a destinar, ese recurso ¿no?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: No puedo abrir aquí pero para que alguien me ayude con el oficio que les compartí de cuanto se ha depositado y cuanto se ha gastado, si alguien lo puede abrir porque yo no puedo abrir el oficio, está en el WhatsApp si gustan le damos lectura a ese oficio ¿les parece? Alguien que le de lectura, adelante Ugalde.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Buenas tardes, dice; por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y aprovecho la oportunidad para dar seguimiento a la solicitud que realiza con relación a los ingresos derivado del convenio de colaboración para llevar a cabo la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera en colaboración con REPUVE, así como los gastos erogados que representa el municipio en este sentido y me permito informarle lo siguiente, que por ingreso establecido el convenio de colaboración al corte de hoy han ingresado a la hacienda de este municipio la cantidad de \$5,452,500.00 (Son: Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) transferidos a la cuenta bancaria de esta H. Ayuntamiento con terminación 0809 ante la institución Grupo Financiero BBVA México S.A de C.V, cabe aclarar que la cantidad recibida es por los ingresos que se generaron de Enero a Abril del presente año tal como se muestra en el oficio anexo al presente que signa el C. Carlos German Palafox Moyers, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, ahora bien los gastos a cargo del Municipio por concepto de retribución a cuatro personas que colaboran en la operación de regularización de vehículos automotores es por la cantidad de \$134,533.32 (Son: Ciento Treinta y Cuatro Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Pesos 32/100 M.N.) además el pago de una policía auxiliar comisionada al módulo de REPUVE por la cantidad de \$54,900.00 (Son: Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Pesos 00/100 M.N.) es en el período del 15 de Abril al 30 de Septiembre del 2022, así como también el costo operativo que se ha derogado la cantidad de \$66,910.00 (Son: Sesenta y Seis Mil Novecientos Diez Pesos 00/100 M.N.) resultando una suma total de \$306,343.32 (Trescientos Seis Mil Trescientos Cuarenta y Tres Pesos 32/100 M.N.) sin más por el momento quedo de ustedes a sus muy apreciables órdenes y firma Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Estoy sacando aquí el porcentaje que equivale a los gastos aproximadamente a lo

que hacía precisión ahí el regidor Marco hemos recibido de Enero a Abril los \$5,452,250.00 (Son: Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) y se ha gastado \$306,453.00 (Son: Trescientos Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Pesos 00/100 M.N.) lo que es un 5.6% de la operatividad o sea toda la operatividad el costo 5.6% menos del diez por ciento en inversión.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Alcalde una precisión ahí nomás, eso no quiere decir que lo que se ha recibido sea lo que se va a recuperar en realidad lo recuperable son alrededor de veintiséis millones de pesos que están en proceso nada más que no se ha hecho el corte, o sea con lo que se ejerció real son veintiséis millones pero si nos han dado la cantidad que dijo el alcalde pero estamos por recibir veinte millones de pesos que ya se ejercieron pero estamos esperando el corte, entonces eso va a equivaler a.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Marco y luego tiene la palabra Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Si muchas gracias, una vez que se da la prórroga secretario nada más tenemos un módulo de operación para atender a los interesados, no hay la oportunidad de instalar otro esto debido a la necesidad porque todavía existe gran cantidad de personas que no han regularizado su vehículo no sé si se da algún tope en el sistema porque no se pueda abrir otro no sé, pero me gustaría que si se pudiera se instalara otro modulo, es cuánto.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si, de hecho el módulo se instaló ahí porque ahí están cercanas las oficinas de lo que es el C-5 y todos los sistemas que usa el módulo para verificar plataforma México y todas las plataformas que están relacionadas a nivel nacional no puede ser por Wifi tiene que ser por cableado, entonces nosotros tiramos un cableado desde el DIF hasta el C-5 que lo tenemos aproximadamente 300 metros de cable aun así teniendo ese cable tenemos deficiencia en el sistema se nos cae mucho el sistema, no nos podemos mover a otra parte porque no tenemos la capacidad que tiene el C-5 y como son plataformas muy privadas se podría decir, como son plataforma México pues por seguridad tendría que

ser de esa manera si lo abren ellos con una red inalámbrica se podría prestar para un mal uso, entonces, si lo intentamos tenemos un módulo que ellos coordinan las computadoras el módulo no da más que para cuatro computadoras, pero en realidad no es el tema si tenemos más gente o computadoras al final de cuentas todos los módulos del país están verificando en el mismo sistema es ahí donde es tardado se verifica tres veces el vehículo, si el vehículo es robado, la persona que lo está haciendo los antecedentes todo eso se verifica, entonces aparte se emite el estiker del REPUVE que cualquier vehículo que se ingrese al país ya sea importado o mexicano se recomienda que se le ponga el estiker del REPUVE porque ese es el que registra cuando se roban los vehículos también la generación de este estiker tiene tardanza ¿no? se verifica también que el vehículo nunca fue ingresado al país por otro sistema ya sea por fronterizo o que se haya ingresado de otra manera un carro que es fronterizo ya no se puede volver a hacer y está registrado en un sistema y también se verifica, nomás para mencionarles un dato alrededor de doce vehículos son los que se encontraron con reporte de robo inmediatamente se pusieron a disposición de la autoridad municipal en vehículos robados y se les dio la atención, entonces sí hemos tratado de agilizar un poco más en el área que estamos ahorita no podemos abrir otro módulo porque también tenemos ahí la atención del DIF tenemos más abajo otro tipo de edificios que requieren también el acceso están los juzgados más abajo y fue lo que se prestó más, en un momento pensamos cerca del C-4 más acá donde están lo que le dicen el hoyo la parte de aquel lado pero pues ahí lo vehículos de emergencia que cuando llamen a una emergencia que es la policía municipal habría mucha gente y podrían tapar lo que es el acceso entonces tenemos que estar prácticamente alrededor donde está el C5.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si hemos intentado porque es recaudación pero tenemos ese tipo de limitantes y también en el Estado y la Federación dicen no, para que no haya más tipos de problemas en cuestión de seguridad, eficientiza tú, tu operación y es lo que estamos haciendo diariamente eficientizar la operación bien ¿Hipólito tenía una participación? Adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: De cualquier manera yo creo que si sería muy interesante secretario, presidente el hecho de explorar posibilidades si podemos ampliar horarios quizá más temprano a lo mejor más tarde no se buscar cualquier opción, creo que es una oportunidad

única que tenemos como Municipio el Gobierno Federal nos ha brindado esta oportunidad algunos municipios fronterizos y hay que aprovecharla al máximo hoy por hoy tenemos \$26,000,000.00 (Veintiséis Millones de Pesos 00/100 M.N.) de ingresos que vamos a poder disponer para pavimentar y para bachear, creo que la mayor parte se va a ir en pavimentación por lo que puedo ver y creo que definitivamente el hecho que nos cueste porque al final de cuentas nos va a costar el 1% va a ser el 99% de utilidad para la ciudad este programa pues habría que buscar la manera de como ampliarlo lo más posible, yo creo que nunca se agotan las posibilidades y podemos ampliar estar abriendo más temprano cerrando más tarde al final de cuentas el costo de operación es sumamente bajo y las posibilidades de recaudación podrían ampliarse y en la medida de lo que sea posible creo que sería muy interesante poder hacerlo lo dejo nada más sobre la mesa para no polemizarlo más pero si explorémoslo porque creo que es una oportunidad única para los municipios fronterizos y gracias al presidente de la república por ese decreto y por la oportunidad que tiene hoy Nogales de tener estos \$26,000,000.00 (Veintiséis Millones de Pesos 00/100 M.N.) más lo que se acumule en lo que resta en el 2022, gracias presidente.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Qué bueno que lo menciona regidor porque fuimos el primer módulo de todos los que se abrieron en el país que abrimos los sábados por una petición que se hizo precisamente por el alcalde porque sabemos que somos una ciudad industrial y que trabaja la gente hasta el viernes, y a veces hasta el sábado fuimos el primer módulo en el país en abrir los sábados, somos el primer módulo en abrir de ocho de la mañana a nueve de la noche ya no más lo que nos queda ahorita es abrir en domingo el detalle aquí vamos a hacer la petición cualquier ampliación tenemos que tener acceso al sistema como le digo a cuatro plataformas lo podemos pedir y precisamente el punto de acuerdo es para poder garantizar la operación con el gasto que conlleve y todo lo que conlleve a contratar a una cantidad de gente que pueda hacer el turno que si nos lo aceptan del domingo y cualquier horario extendido pero ya de lunes a viernes tenemos de ocho de la mañana a nueve de la noche la atención y nos quedaría extender un poquito más el sábado y si nos autorizan el domingo, si están la peticiones ya ahí esperando tener respuesta favorable porque si es como lo comenta el regidor, pero si fuimos el único en abrir los sábados.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Pero aun así nos comprometemos en hacer la gestión de hecho ayer estuvo la Secretaría de Seguridad Pública fue un tema que abordamos no como tal pero creo que a través de ella y el encargado nos comprometemos a solicitar que el domingo y nomás porque tiene siete días si no solicitábamos más, nos comprometemos con eso.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: De manera paralela en lo que están explorando acerca de poder tener un horario más amplio o más módulos de atención independientemente de las dificultades que ya mencionaron, si estar trabajando de manera paralela con los proyectos ejecutivos para efecto de llevar a cabo la pavimentación para cuando remitan los recursos estos que son ingresos adicionales para el ayuntamiento y que lleguen a las arcas municipales pues ya tener listos esos proyectos ejecutivos y que ese proceso sea mucho más eficiente y se materialice en las principales rutas de las avenidas y calles de la ciudad.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Y no solamente eso, no hemos llegado al proyecto porque antes de llegar al proyecto yo los voy a invitar a todos ustedes, a todas las regidoras y todos los regidores a todo el cabildo para que juntos decidamos donde van a ir aplicados esos recursos por eso no se ha llevado el proyecto estamos haciendo una propuesta que se la vamos a poner a todos ustedes, los vamos a convocar no sé si a la brevedad pero si cuando ya tengamos esto, pero si ya está trabajando desarrollo urbano en esto inclusive también OOMAPAS porque también son proyectos de infraestructura que también vemos ahí y acuérdense que yo proponía que la mesa era una de las colonias muy necesitadas donde cierto recurso ahí deberíamos de aplicar por lo que ya sabemos y conocemos todos pero yo los voy a invitar para que participemos en eso bien, gracias, si gustan lo sometemos al pleno, quienes estén de acuerdo en aprobar este punto nueve, en los términos descritos tal y como se informó favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- -El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**



**Acuerdo Número Ocho.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (17 Integrantes), la disposición de recursos económicos de la partida de apoyo a instituciones de la Secretaría del Ayuntamiento, con motivo de la prórroga hasta el 31 de Diciembre de 2022, autorizada mediante decreto de fecha 19 de Septiembre de 2022, del Registro Público Vehicular (REPUVE), para el debido funcionamiento del Módulo ya autorizado, personal de apoyo, alimentos, materiales y útiles de oficina, limpieza y arrendamiento de impresora y todos los gastos que se requieran para la operatividad y atención de las personas que comparezcan a regularizar sus vehículos, por número y cantidades que se especifican en la tabla que se adjunta, esto es, la cantidad de \$384,000.00, con el desglose descrito en dicha tabla. En caso de ser necesario, se autoricen de dicha partida de apoyo a instituciones 04-01-44501, los movimientos que sean necesarios para dotar de suficiencia presupuestal a las diversas partidas que se describen (04-01-22101, 04-01-21101, 04-01-21601 y 04-01-32301), con la previa solicitud a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y a Tesorería Municipal, en caso que así se requiera. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, para seguir con el del orden del día **pasamos al punto diez:** Dictamen que pone a consideración del pleno, para su aprobación, la Comisión de Comunidades Rurales, Pueblos Indígenas y Población Migrante, referente al Plan de Justicia, Diferenciación Étnica y de Reconocimiento e Identidad de las Comunidades Indígenas Originarias del Territorio que hoy ocupa el Municipio de Nogales, Sonora, Martín adelante.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Gracias alcalde, compañeros buenas tardes de nuevo hoy la comisión de comunidades rurales, población indígena y población migrante ponemos a su consideración el proyecto que pide impulsar el reconocimiento y diferenciación de pueblo Lipan Apache (Apaches Chiricahuas y Coyotero) y Pueblo Hoi-Ra-Ua (Ópatas) asentados en la ciudad con ello este ayuntamiento que preside el Ing. Juan Francisco Gim Nogales y nuestra síndica municipal Maestra Edna Elinora Soto Gracia las y los regidores pretendemos contribuir a la cero tolerancia de exclusión social, política y de discriminación en un ambiente que se respeten estas culturas tan importantes para la historia de nuestra Región, Estado y en el País y al mismo tiempo hacer historia al promover la identidad étnica a nuestra ciudad por lo que ponemos a consideración el siguiente dictamen:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMUNIDADES RURALES, PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIÓN MIGRANTE REFERENTE AL PLAN DE JUSTICIA, DIFERENCIACIÓN ÉTNICA Y DE RECONOCIMIENTO E IDENTIDAD DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ORIGINARIAS DEL TERRITORIO QUE HOY OCUPA EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, H. NOGALES, SONORA, 26/09/2022: Las y los Regidores miembros de la Comisión de comunidades rurales, pueblos indígenas y población migrante del Ayuntamiento Municipal Administración 2021-2024, con la facultad que nos otorga el Artículo 69 Fracción V y VII y 183 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y del artículo 88 inciso C, L y N y 70 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ponemos a consideración del pleno de cabildo el siguiente dictamen, donde ha sido revisada la propuesta conjunta que presentan los representantes legales de los pueblos originarios Lipan Apache (Apaches Chiricahuas y Coyotero) y Pueblo Hoi-Ra-Ua (Ópatas) para que el pleno del Ayuntamiento a su vez analice y apruebe: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: En nuestro municipio, se encuentran grupos indígenas considerados como pueblos originarios de la ciudad que habitan esta región desde tiempos ancestrales. Este territorio el cual es considerado por estos descendientes como territorio ancestral y que se ha quedado por diversos motivos sin identidad étnica, hoy es necesario reconocer. Los vestigios que aún se conservan en los alrededores de la ciudad dan fe del transitar de estos pueblos por estas tierras mucho antes de la llegada de los españoles y después de que los ciudadanos Mexicanos poblaron y fundaron nuestra ciudad. El territorio donde se localiza la Heroica ciudad de Nogales, quedo plasmado en los primeros mapas que se trazaron y en el que se consideraba por los primeros colonizadores como territorio Apache y Ópata, a los descendientes de estos habitantes originarios hoy se les puede observar en varias formas de adaptación al contexto urbano, distintas condiciones sociales, así como distintos procesos de construcción de sus identidades étnicas, de mantenimiento de las tradiciones y de los vínculos con la comunidad de origen. Aun así, aunque sea una población diversificada, en conjunto carecen de reconocimiento de su presencia en la ciudad y viven, en general, una situación de exclusión social, política y de discriminación en un ambiente en el que no se respetan su cultura, lengua y organización social; por lo que se han llegado a considerar a sí mismos como población urbana y ya no como un pueblo indígena diferenciado, por lo que es necesario su inclusión en la sociedad pero, basada en el reconocimiento público de su cultura, lengua y organización social, por lo que resulta importante y trascendente que se le otorgue tal distinción por este Ayuntamiento. Además podemos reconocer a través de los escritos que sirven de base a este dictamen, la defensa que el pueblo realizó para evitar

se ocuparan sus territorios ancestrales, los vestigios de esta oposición las podemos consultar y observar en las crónicas de las misiones fundadas por el padre Francisco Eusebio Kino en el templo Misión de Los Santos Ángeles de Guevavi y la Iglesia de 1691: San Luis Bacoancos, hoy conocido como ejido mascareñas y 1704: San Simón y San Judas del Síboda, hoy conocido como Cibuta Ver anexo #1 de este dictamen para consultar las crónicas que dan fe sobre lo aquí declarado. C O N S I D E R A N D O S.- Constitución Mexicana: Artículo 2o.- La Nación Mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres. El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico. Ver anexo #2 de este dictamen para consultar el artículo completo de esta constitución.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA QUE REFORMA LA LEY DEL 1o. DE NOVIEMBRE DE 1872. TITULO PRELIMINAR: ARTICULO 1o.- Los Derechos del Hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales. En el Estado de Sonora toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución Federal establezca. El Estado de Sonora tutela el derecho a la vida, al sustentar que, desde el momento de la fecundación de un individuo, entra bajo la protección de la ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta su muerte natural. Se exceptúa de este reconocimiento, el aborto causado por culpa de la mujer embarazada o cuando el embarazo sea resultado de una violación o cuando, de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de muerte, a juicio del médico que la asista, oyendo éste el dictamen de otro médico, siempre que esto fuere posible

y no sea peligrosa la demora, así como los casos de donación de órganos humanos, en los términos de las disposiciones legales aplicables. Las autoridades, los funcionarios y empleados del Estado y Municipios tienen la ineludible obligación de respetar y hacer respetar, en la órbita de sus facultades, las garantías y las prerrogativas que esta Constitución Local concede. El Estado de Sonora tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en los pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del Estado al momento de iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía, asegurando la unidad estatal, para: A).- Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural. B).- Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales que se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes. Ver anexo #3 de este dictamen para consultar el artículo completo de esta constitución. LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, H. Nogales, Sonora, México, DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: ARTÍCULO 21.- En los municipios donde se encuentren asentados pueblos indígenas, los Ayuntamientos respectivos promoverán el desarrollo de sus lenguas, cultura, usos, costumbres, recursos naturales y sus formas específicas de organización social, atendiendo a lo dispuesto por la Constitución Política Federal, la del Estado y demás leyes aplicables. Para los efectos del párrafo anterior, los Ayuntamientos expedirán normas de carácter general, en el ámbito de su competencia, y atenderán lo dispuesto en las leyes de la materia. ARTÍCULO 22.- Los Ayuntamientos, en relación con los pueblos y comunidades indígenas asentados en su territorio y en el ámbito de sus competencias, deberán:

- I. Promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier forma de discriminación;
- II. Promover que la educación impartida en las comunidades indígenas sea de carácter bilingüe e intercultural;
- III. Establecer programas que apoyen a los indígenas para concluir la educación básica, la de nivel medio superior y superior;
- IV. Promover el acceso efectivo a los servicios de salud; V. Establecer programas de nutrición;

VI. Promover el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda;

VII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable en las comunidades indígenas;

VIII. Asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización;

IX. Velar por el respeto a sus derechos humanos; y

X. Consultar a los pueblos y comunidades indígenas en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen. Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, los Ayuntamientos establecerán las partidas específicas en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas.

D. R. © Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Los pueblos y las personas indígenas constituyen uno de los sectores de la sociedad mexicana que requiere mayor atención para su desarrollo económico, político, social y cultural, así como para recibir un trato digno, eliminando la discriminación a la que permanentemente se enfrentan. Por ello, es necesario construir en el país una cultura de respeto, tanto a sus derechos individuales como a los que adquieren como miembros de una comunidad: el disfrute pleno de sus derechos, como lo queremos para todos los mexicanos. Al terminar la Segunda Guerra Mundial, en la Carta de las Naciones Unidas se estableció la necesidad de realizar la cooperación internacional para el desarrollo y el estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. Derivado de ese compromiso, la Declaración Universal de los Derechos Humanos dispone en sus dos primeros artículos que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. A partir de esos antecedentes, a nivel internacional se han dado algunos avances en relación con los derechos de los pueblos indígenas.- En 1957 se concretó, en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), un primer tratado que aborda directamente la problemática indígena: el Convenio Número 107 sobre Poblaciones Indígenas y Tribales, que fue ratificado por 27 países. Desde ese año, varios instrumentos internacionales se han referido al tema de los derechos de minorías sociales y culturales. Por ejemplo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), en su artículo 27 señala que en los Estados en que existan minorías étnicas no se les negará a los miembros de estas, el derecho a tener su propia vida cultural, a profesar su propia religión y a emplear su propio idioma. Otro documento internacional, la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas

(1992), establece que los Estados protegerán la existencia y la identidad nacional o étnica, cultural, religiosa y lingüística de las minorías dentro de sus territorios respectivos y fomentarán las condiciones para la promoción de esa identidad, entre ellas disfrutar su propia cultura; profesar y practicar su propia religión, y utilizar su propio idioma, en privado y en público, libremente y sin injerencias ni discriminación de ningún tipo. a) El Convenio 169 de la OIT El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes es un tratado internacional que surgió el 27 de junio de 1989, en el seno de la OIT, que buscó romper con los contenidos asistencialistas e integracionistas del Convenio 107 comentado antes. A lo largo de 44 artículos se enlista una serie de derechos humanos que deben gozar los pueblos y comunidades indígenas y tribales. 8 Dentro de otros, se establece el derecho que tienen unos y otros de vivir y desarrollarse como comunidades distintas y a ser respetados, estableciendo obligaciones para los Estados en materia de su integridad cultural; de la salvaguarda de sus derechos sobre las tierras, territorios y recursos naturales; sus formas propias de organización; la no discriminación; la búsqueda de su participación y consulta en las decisiones de políticas públicas que los afecten, y el derecho al desarrollo económico y social. El Convenio 169 de la OIT fue ratificado por México en 1990 y entró en vigor el 5 de septiembre de 1991, fecha desde la que es un instrumento internacional jurídicamente vinculante. b) La Declaración de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas En 2007 la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Aunque no constituye un documento jurídicamente vinculante, la fuerza moral de la Declaración permitirá avanzar más en la solución de los reclamos de estos pueblos, comunidades y las personas pertenecientes a los mismos. La Declaración está constituida por 46 artículos, en los que se marcan los parámetros mínimos para el respeto a los derechos de los pueblos indígenas, dentro de ellos los relativos a la libre determinación, a la cultura propia, a la educación y a la organización, al desarrollo y al trabajo, a la propiedad de la tierra, al acceso a los recursos naturales de los territorios en los que se asientan y a un ambiente sano, a la no discriminación y a la consulta libre e informada sobre temas que los afecten, entre otros. Con su aprobación se termina una larga etapa de negociaciones al interior de organismos de Naciones Unidas, encaminadas a proporcionar el reconocimiento de derechos para estas colectividades, que constituyen un importante sector poblacional en muchas naciones del mundo. PUNTOS PROPUESTOS.- La Comisión de Comunidades Rurales, Pueblos Indígenas y población Migrante ha resuelto proponer se apruebe por el Pleno del Ayuntamiento de Nogales, Sonora el siguiente punto: PRIMERO: El Ayuntamiento Nogales reconoce que el territorio que hoy ocupa la ciudad

cuenta con evidencias objetivas históricas documentadas en las crónicas de la época de su fundación y antes de; sobre la existencia de los pueblos originarios Apaches Lipan (Apaches Chiricahua, Coyotero) y Ópatas (Pimas altos). Por lo que se establece que el territorio que hoy ocupa nuestra ciudad y sus reservas son territorios ancestrales de las etnias mencionados solo de nombre no de posesión (Patrimonio Inmaterial cultural); SEGUNDO: El Ayuntamiento de Nogales reconoce y hace constar que en nuestra ciudad aún habitan ciudadanos descendientes directos de estos pueblos originarios los cuales se reúnen en sus territorios adquiridos para continuar con la preservación de su lengua materna, usos y costumbres y su cosmovisión de su forma de vida. Por lo que se declara a estos ciudadanos como etnia reconocida y diferenciada para los fines de sus derechos legales que la constitución de México y el Estado Soberano de Sonora les confiere y que estos descendientes estimen conveniente. El presente dictamen se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora a los 26 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, atentamente la Comisión De Comunidades Rurales, Pueblos Indígenas y Población Migrante, Firman Martin Elías Ortega López presidente de la comisión, Leticia Calderón Fuentes Secretaria, Josefina Chacón García, Perla Anais Méndez, Javier Díaz Ugalde, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Luis Miguel Luque Armenta, aunque debo de reconocer compañeros la mayoría de las y los regidores que están presentes me dieron su total apoyo, muchísimas gracias a la licenciada Baqueiro que ella nos ayudó en la elaboración y verificación de la Leyes para proceder con este dictamen, Hipólito que estuvo revisando, la maestra Lydia, David el compañero Ifantópulos, Marcos, Edith, bueno la mayoría de ustedes no los omito para obviar tiempos no hacer tan largo esto muchísimas gracias de corazón y ponemos este dictamen a su consideración compañeros.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Martin, bien someteremos a votación después de la lectura que nos hizo el favor de darle el regidor Martin. Si aprueban el dictamen emitido que se indica en este punto diez del orden del día, en los precisos términos de su contenido, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Nueve.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (17 Integrantes), Dictamen que presenta la Comisión de Comunidades Rurales, Pueblos Indígenas y Población Migrante, referente al Plan de Justicia, Diferenciación Étnica y de Reconocimiento e Identidad de las Comunidades Indígenas Originarias del Territorio que hoy ocupa el Municipio de Nogales, Sonora, en los precisos términos del dictamen, en contenido y PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO: El Ayuntamiento Nogales reconoce que el territorio que hoy ocupa la ciudad cuenta con evidencias objetivas históricas documentadas en las crónicas de la época de su fundación y antes de; sobre la existencia de los pueblos originarios Apaches Lipan (Apaches Chiricahua, Coyotero) y Ópatas (Pimas altos). Por lo que se establece que el territorio que hoy ocupa nuestra ciudad y sus reservas son territorios ancestrales de las etnias mencionados solo de nombre no de posesión (Patrimonio Inmaterial cultural).SEGUNDO: El Ayuntamiento de Nogales reconoce y hace constar que en nuestra ciudad aún habitan ciudadanos descendientes directos de estos pueblos originarios los cuales se reúnen en sus territorios adquiridos para continuar con la preservación de su lengua materna, usos y costumbres y su cosmovisión de su forma de vida. Por lo que se declara a estos ciudadanos como etnia reconocida y diferenciada para los fines de sus derechos legales que la constitución de México y el Estado Soberano de Sonora les confiere y que estos descendientes estimen conveniente. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias seguimos con el del orden del día **punto número once:** Escrito que suscribe la regidora propietaria Lic. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, mediante el cual realiza propuesta para personas con discapacidad (estacionamiento) en Colonias y adultos mayores, con punto de acuerdo que apruebe instruir a la Dirección de Infraestructura Urbana y Obras Públicas para que ejecute un programa de señalización frente a los domicilios de las personas con discapacidad y adultos mayores que viven en el Municipio y que así lo soliciten, con el objetivo de facilitarles el acceso a su vivienda, garantizándoles así, sus derechos humanos. Quienes aprueben este punto de acuerdo en sus precisos términos que propone la regidora Guadalupe Martínez, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.



### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (17 Integrantes), el escrito que suscribe la regidora propietaria Lic. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, mediante el cual realiza propuesta para personas con discapacidad (estacionamiento) Colonias y adultos mayores, con el siguiente PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba instruir a la Dirección de Infraestructura Urbana y Obras Públicas para que ejecute un programa de señalización frente a los domicilios de las personas con discapacidad y adultos mayores que viven en el Municipio y que así lo soliciten, con el objetivo de facilitarles el acceso a su vivienda, garantizándoles así, sus derechos humanos. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar el **punto número doce del orden del día:** Escrito que presenta la Lic. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, regidora propietaria, mediante el cual solicita se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, la iniciativa presentada por el Instituto Nogalense de las Mujeres, para su estudio, análisis y dictamen. Si están de acuerdo en turnar esta iniciativa a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Once.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (17 Integrantes) el escrito que presenta la Lic. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, regidora propietaria, autorizándose que se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, la iniciativa presentada por el Instituto Nogalense de las Mujeres, para su estudio, análisis y dictamen. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos con el orden del día el **punto número trece:** Dictamen que

presenta la Comisión de Preservación Ecológica, relativo a la solicitud presentada por el C. Luis Fernando Dabdoub Freig, para realizar el cambio de especies que serán utilizadas en las acciones de restitución que le fueron condicionadas mediante licencia de derribo de árbol, en los términos y condiciones en que se desarrolla en el contenido del dictamen emitido, para su aprobación, en su caso, adelante con la lectura.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Como presidente de la Comisión de Preservación Ecológica son temas que fueron turnados hace semanas atrás este primer tema, es un desarrollo inmobiliario que ya había sido autorizado a finales de la administración pasada es un tema de cambio de árboles endémicos ahí, son temas que cuando los turnan a la comisión ya viene el expediente técnico, celebramos varias reuniones en las Comisiones de Preservación Ecológica y una también la celebramos en la Comisión de Desarrollo Urbano en donde se explicó por parte del Secretario de Desarrollo Urbano Jorge Medina, el Director de Planeación Urbana el arquitecto Villanueva, Adriana Martínez también como coordinadora técnica de ecología se suministró toda la información suministramos también toda la información por los canales adecuados y oficiales que tenemos para poder distribuirlo, en estos términos presidente me gustaría que se le concediera el uso de la voz en este caso a los funcionarios que le turnaron estos temas para efecto de que como siempre lo comento yo en las comisiones, es muy importante que todo quede registrado en el acta que todo esté dentro del audio y me atrevo hasta decir que todo se ajusta a las disposiciones legales a las disposiciones ecológicas, a la normatividad ambiental y en este sentido pido que por su conducto presidente se someta a consideración para que se les conceda el uso de la voz.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien ¿quién sería?.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Está el Arquitecto Villanueva y la Ing. Adriana Guerrero, a los dos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Claro que si para efectos de lo que solicita y comenta el regidor aquí David Jiménez

si les permitimos la palabra al Arq. Javier Villanueva y a la Ing. Adriana Guerrero para efectos de explicación, detalles, etcétera si lo permiten favor levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Doce.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (17 Integrantes) otorgar el uso de la voz al Arq. Javier Villanueva López, Director de Planeación del Desarrollo Urbano y a la Ing. Adriana Guerrero, Jefa del departamento de Ecología. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante ¿quién sería primero Arquitecto o la Ingeniera? Primero las damas le damos la palabra a la Ing. Guerrero.

La C. Ing. Adriana Guerrero, jefa del departamento de Ecología, expone: Buenas tardes, este primer punto que se está poniendo a consideración es por una autorización que se emitió en la administración anterior para un desarrollo inmobiliario en el boulevard el Greco en este caso el promovente está solicitando un cambio de especie, entonces está proponiendo restituir reforestar arboles de la especie pino ciprés nosotros ya estuvimos haciendo una inspección en el sitio y observamos que esta especie tiene muchas bondades sobre todo porque no daña la infraestructura por el tiempo de vida que tiene y del mantenimiento que es mínimo, además del cambio de especie lo que propone el promovente es sembrar cinco arboles de la especie encino en las áreas verdes del fraccionamiento y treinta y cinco ejemplares más en el sitio que le designe la dirección dando el mantenimiento por un año tal como lo establece el Reglamento del árbol, entonces en este primer caso es solamente un cambio de especie ellos tenían que restituir doscientos treinta y cinco y van a restituir doscientos cuarenta y siete más cuarenta encinos en este proyecto.

El C. Arq. Javier Villanueva López, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, manifiesta: Bueno y ampliando un poquito la información, además de

las bondades con las que cuenta esta especie está mitigando con más cantidad ahora son de 6.2, a uno que derriba no cinco a uno como marca el reglamento está superando el número de especie y las bondades que tenemos aquí sobre todo una muy importante que es que no dañe la infraestructura porque esos 247 pinos ciprés estarán plantados en los arriates y eso garantiza que en un futuro no será necesario el derribo porque está dañando la banqueta o porque está dañando las líneas de infraestructura, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias, si adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria, Josefina Chacón García, comenta: Buenas tardes a todos compañeros nada más para comentar que el pino ciprés tiene una altura muy grande yo quiero pensar que no va a dañar pues el cableado, que no queden situados donde este el cableado, y es todo lo que quería comentar.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Es subterráneo en esa parte el cableado, adelante.

El C. Arq. Javier Villanueva López, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, explica: Si de hecho la normativa que tenemos ahora en cuestión de desarrollo urbano les pide a los desarrolladores que sea subterráneo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Alguna otra participación, aclaración, precisión? Adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, expresa: Si me permite leer el acuerdo que hicimos como comisión, lo que acabamos de escuchar de parte de la ingeniero y del arquitecto que nos acompañan esta tarde es la postura que nos expuso la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas el área de Ecología y el área de Planeación, esta Comisión de Preservación Ecológica tuvo a bien llevar a cabo los análisis haciendo los cuestionamientos del caso y revisando cuales son las opciones que como comisión pudiéramos establecer para eventualmente poder proponer el aprobar este dictamen y la comisión

estableció lo siguiente, aceptar el remplazo de los árboles, de los 247 ejemplares de cipreses italiano debido a que tenemos una docena de estos excedentes a la reposición que se tenía que hacer, pero también se agregó treinta y cinco, la reposición de treinta y cinco encinos que vienen adicionarse también al requerimiento original, se están reponiendo treinta y cinco arboles de encino y además a través de un análisis y en una mesa de revisión con la misma Secretaría de Desarrollo Urbano, con el área de Ecología y el área de Planeación acordamos recortar los tiempos para que no se excedan en los tiempos posibles de control, este proyecto deberá de concluirse máximo el 31 de agosto del año 2024, por lo cual recae a esta secretaría y a la dirección de ecología y a la dirección de planeación el garantizar que la ciudad reciba está totalidad de árboles sembrados, está totalidad de encinos sembrados tanto los cipreses como los encinos y que se cumplan en los tiempos de esta administración que no se pueda ir a otra administración la responsabilidad, sino que sea en esta misma administración cuando se lleve a cabo todo el procedimiento de plantado de árboles y de la reposición correspondiente y además de los excedentes que ya mencionamos, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Nada más para agregar que todos estos temas que estamos viendo en la Comisión de Preservación Ecológica hacemos un checklist de todos los requisitos técnicos que establece los ordenamientos ambientales en este caso el Reglamento del Árbol y estamos siguiendo dentro de la Comisión de Preservación Ecológica estamos coadyuvando en el proceso del monitoreo y control que se tiene de esta mitigación, y debo de decirlo porque yo he sido presidente de la comisión en dos administraciones pasadas y también hay que decir que en esta administración se ha llevado un proceso de verificación muy preciso en estos términos, yo de verdad aprovecho para felicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano por que sí, si existe problemática, si hay tala clandestina, si hay autorizaciones que se han dado pero no tienen que ver con esta administración fueron con otros esquemas que se tenían con otros ordenamientos también legales que existían pero una vez que se aprobó el reglamento del árbol hemos estado trabajando en poder ajustarlo, en poder proteger también el medio ambiente pero también poder promover esa política económica de inversiones hacia la ciudad, debo de dejarlo subrayado en

términos de que todos los de la comisión todos los integrantes de la Comisión de Preservación Ecológica están haciendo un trabajo profesional, hemos invitado al resto de regidores que también están participando en este tema y les hemos suministrado toda y cada una de la información, tan es así que en el mes de agosto acordamos en la Comisión de Preservación Ecológica un reporte en la última semana de cada mes por parte del Departamento de Ecología, por parte de Planeación Urbana para que nos den el seguimiento, el estatus que se tiene en cada autorización que se dé, eso no se venía dando desde que yo he estado como regidor ¿verdad? Entonces ahora se está dando de manera muy permanente y para un servidor es muy satisfactorio que creo que vamos avanzando y mas que ya aprobamos como ustedes ya conocen el Fondo Municipal de Cambio Climático en donde estamos recibiendo ingresos que lo estamos en este caso canalizando al mismo tema de desarrollo sustentable.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor David, Perla adelante.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias Ingeniero, buenas tardes, la Ingeniera Adriana nos había presentado en una oportunidad de las varia que tuvimos en la comisión de ecología una línea del tiempo muy interesante que la verdad nos mostró un panorama más completo de la situación que se ha venido manifestando durante años en esta situación, me gustaría si nos lo podría explicar para que también quede plasmando en acta y también el ciudadano que nos está acompañando por medio de la transmisión puede dilucidar un poquito más esta situación y este tema para poder que junto con nosotros nos sigan en este tema, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si gracias regidora Perla, adelante por favor.

La C. Ing. Adriana Guerrero, Coordinadora Técnica del departamento de Ecología, expone: Bueno, con el objetivo de aclarar el manejo del arbolado que se ha dado históricamente en el municipio, hicimos este trabajo de investigación acerca de cómo ha sido el desarrollo de las diferentes autorizaciones que se han otorgado y que han afectado de alguna manera el arbolado del Municipio de Nogales, bueno aquí en esta línea del tiempo tenemos un período de 1982,

hasta 2020 nos dimos a la tarea de hacer una búsqueda en los archivos de la división, el Boletín Oficial del Estado de Sonora y en los archivos históricos de SEMARNAT, bueno, hay tres autoridades que pueden autorizar el derribo de arbolado una es SEMARNAT que es la autoridad Federal, SIDUE o CEDES antes se llamaba SIDUE ahora CEDES que es a nivel Estado y el Ayuntamiento que es a nivel Municipal, bueno, ¿Cómo se ha dado este desarrollo histórico de autorizaciones? Como podemos observar desde 1982 había dos autoridades que principalmente autorizaron el derribo de los árboles, cuando la vegetación es forestal esas autorizaciones estuvieron a cargo de la SEMARNAT y algunos ejemplos de esas autorizaciones son el fraccionamiento California, el Parque Industrial Nuevo Nogales y la Mesa, el derribo del arbolado de esos lugares lo autorizó por cambio de uso de suelo la SEMARNAT, cuando la actividad se refiere a fraccionamientos industriales o habitacionales hasta antes del 2008, todas esas autorizaciones las otorgó SIDUE o CEDES es decir, se dieron a nivel del Gobierno del Estado ¿Cuáles son algunas de estas autorizaciones? está por ejemplo el fraccionamiento Nuevo Nogales, toda el área de San Carlos que es la parte habitacional e industrial todo ese parque industrial, el Conjunto Jardín, Jardines del Bosque, Manantial, Mediterráneo, Bellotas, San Miguel, todas esas autorizaciones se dieron a nivel Estado hasta antes del 2008 el ayuntamiento no tenía facultades para autorizar fraccionamientos solamente autorizaba actividades comerciales y de servicios, entonces aquí podemos observar que la mayoría de las autorizaciones históricas que es lo que todos vemos ¿no? muchos problemas de deforestación o de que no se aplicaron medidas de forma efectiva, no estaban en manos de la autoridad Municipal esto sucedió hasta después del 2008, cuando se modificó la Ley del Equilibrio Ecológico a nivel Estado y que confiere a los Ayuntamientos la facultad de autorizar fraccionamientos habitacionales, entonces a partir de que se hace este cambio en la Ley que es la Ley 171 el Ayuntamiento ha autorizado Villahermosa, Celda Dorada, Fuente de Piedra, Acacias, Monarca y Lisboa son muy pocos fraccionamientos que han estado a cargo el Ayuntamiento y de forma general todos estos fraccionamientos si aplicaron o en estos si se aplicaron medidas de restitución y es donde podemos observar áreas verdes con árboles o árboles en los arriates es donde se puede ver una mejor vigilancia y de ahí tenemos que en el 2016, se emite la Ley del Árbol que si estableció ciertas pautas pero muy generales porque pues las Leyes son de esta forma y en el 2020, es cuando se aprueba el Reglamento del Árbol que es el único en todo el Estado de Sonora y que ya establece condiciones específicas en base a la observación de las medidas de restitución las que resultaron efectivas y las que no, todo eso quedó plasmado en ese reglamento y sobre todo lo que reglamento establece es cómo podemos desarrollar el municipio de forma

equilibrada no se trata de frenar el desarrollo sino de llevarlo a cabo de una forma equilibrada, eso es lo que establece el Reglamento del Árbol, y bueno gráficamente esto se observa así, del total de las hectáreas que está en ese registro histórico el 73.2% fue autorizado por el Gobierno del Estado el 21.3% por SEMARNAT y solamente el 5.5% ha sido autorizado por la, autorizado por la autoridad Municipal, entonces en si la injerencia que hemos tenido en esta área no ha sido tan grande como a lo mejor se tiene en la percepción ¿Y esto como se observa gráficamente en el municipio? Lo que ustedes observan en color blanco son las colonias que se fueron desarrollando cuando ni siquiera existían muchas de las Leyes ambientales se fueron desarrollando pues sin autorizaciones, no existían muchas de ellas en aquellos años y lo que pueden observar aquí en color rojo son las autorizaciones otorgadas por SEMARNAT, lo que ven en color verde es autorizaciones otorgadas por el Gobierno del Estado, color azul es lo que hemos autorizado a nivel Municipal es mínimo pero es lo que ha estado más cuidado porque estamos de forma local y podemos aplicar medidas mucho más efectivas de restitución, no sé si tengan algún comentario.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, pues muy acertada la participación de Perla porque esto nos cambia nos llena y nos nutre de más información, gracias ingeniera, muy bien después de darle lectura al dictamen y la participación del Arquitecto Villanueva y de la Ingeniera Guerrero procedemos a la votación si ustedes están de acuerdo, si adelante regidora.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si nada más antes le damos la bienvenida a la regidora Guadalupe Patricia Martínez Chiapa a esta reunión de cabildo, bienvenida. (18 Integrantes presentes).

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Gracias alcalde, bueno, referente a lo que ahorita nos acaban de exponer tanto el Arquitecto como la Ing. Adriana tengo un comentario y me permito decirlo, he notado que en las ocasiones anteriores ya hemos escuchado de otros particulares que han



solicitado la permuta de los ejemplares que deben de plantar, por otras especies es importante el analizar cuáles son las justificaciones que presentan estos particulares para solicitar su permuta, sobre todo por la especie derribadas que eran bellotas y porque en algunos de esos casos el derribo solicitado fue aprobado por este cuerpo colegiado, por este cuerpo de cabildo perdón, cumpliendo con el artículo 5.1.2 del Reglamento del Árbol y si bien en ese reglamento no se especifica que es el caso del derribo de bellotas se deben de reponer solo bellotas yo hice el comentario ayer precisamente referente a esto, claramente en el artículo 6.2.2.4 se dice que mínimo uno de los cinco arboles a reponer debe de ser de la especie derribada y en el artículo 6.2.2.6 mínimo uno de los cinco ejemplares debe de quedar a una distancia no mayor a un kilómetro de un lugar de derribo, ahora bien considerando la observación que me hiciera la ingeniera Adriana Guerrero, de que no existen ejemplares de bellotas suficientes para hacer la reposición cuando un número, cuando son números elevados no existen proveedores que puedan facilitar esos ejemplares con las características que se piden en el reglamento, informé, yo opino entonces esa información clara se debe de tomar en cuenta a la comisión de preservación y en este cabildo antes de aprobar el derribo de árboles que pertenezcan a estas especies protegidas de bellotas por eso antes de emitir mi voto, revisé el reglamento de la construcción para asegurar que en un futuro las desarrolladoras habitaciones constructoras y demás particulares que busquen solicitar el derribo de árboles en particular bellotas y mezquites aseguren sus planos de construcción en el espacio adecuado para cumplir con el artículo 6.2.2.6 del Reglamento del Árbol y así evitar futuras permutas de especie por falta de espacio, otro punto que quiero especificar es que si ya existe un estimado de costo de árboles en la Ley de ingresos y su costo de mantenimiento entonces que los particulares entreguen previa autorización a las permutas las cotizaciones de los árboles que proponen e intercambiar para ver que no se les beneficie de manera inmediata a los particulares al monto de autorizarles la plantación del árbol muy por debajo costo y por último busque la mayor manera de solicitar que el arboleado a restituir sea adquirido con proveedores locales y regionales para incentivar el crecimiento económico en nuestra región. Ya eso ya lo había comentado ya lo había platicado yo con la Ingeniero porque se me hacía raro que como íbamos a derribar bellotas y no había bellotas en nuestra ciudad entonces hay que incentivar ¿para qué? para que al momento de que se derribe una bellota sea plantada una bellota mínima una vez de las cinco que están solicitando es cuanto señor alcalde con mi comentario.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien el dictamen compañera Eva de hecho contempla justamente ese criterio que usted nos está mencionando la restitución corresponde a 235 árboles son los que debieran de reponerse, sin embargo el desarrollador dada las características de su fraccionamiento solicitó que fueran cipreses por la razón de que sembrar en esa zona en ese espacio puras bellotas sería imposible su desarrollo no podrían desarrollarse por la cercanía que tendrían ellas y el riesgo que tenemos de que se levante el bulevar El Greco se levantaría con las raíces y las banquetas y se dañarían las construcciones que se van a hacer dentro del fraccionamiento ¿Qué fue lo que pusimos nosotros como comisión de Preservación Ecológica?. Bueno pues pedimos que fuera repuesto 35 árboles de Encino que fueron los que originalmente se tumbaron ahí se tumbaron 35 árboles y nosotros solicitamos que fueran 35 árboles los que se repusieran justamente para cumplir con el articulado que usted comenta y ellos adicionalmente están aportando 12 árboles más pero vamos más allá, como ya vivimos una situación donde vimos que a veces se pueden desfasar en tiempo se está normando el dictamen a que se tenga que cumplir a más tardar el 31 de Agosto de 2024, o sea quince días antes de que termine esta administración para nosotros en caso de que el desarrollador no cumpla con este dictamen tener espacio de actuación para sancionar si no se cumple cabalmente con el dictamen, entonces están cubiertas esas situaciones y aprovecho la oportunidad de la voz para comentar que estos temas, el tema del arbolado las reposiciones que se está llevando a cabo es algo que este Ayuntamiento también está buscando socializar, hace tres semanas llevamos a cabo una reunión donde alguno de los regidores miembros de la comisión de Preservación Ecológica nos acompañaron y citamos al Comité de Emprendimiento Social Ciudadano de Ecología donde estuvieron presentes agrupaciones tan importantes como Ecobarrio por ejemplo y estuvieron otras agrupaciones más, que estuvieron participando la compañera la Ing. Guerrero nos acompañó a esa reunión junto con el Arq. Villanueva y el Ing. Medina y dieron una explicación pormenorizada de la cantidad de árboles que se han repuesto, cabe mencionar que en esta administración no hemos autorizado solamente un permiso de derribo pero se están administrando las reposiciones y también en estas últimas tres semanas tuvimos oportunidad de estar presentes en el fraccionamiento Las Acacias donde se sembraron 200 árboles que nos aseguramos de que fueran de 2.5 metros de alto o más y además que tuvieran el grosor en el tallo de 5 cm. Con

el propósito de hacer cumplir justamente el Reglamento del Árbol. Se están buscando todas las vertientes para hacer cumplir el reglamento tuvimos esta semana pasada antes del cierre del mes el informe por parte de la Ingeniero del Arquitecto y del Titular de la Secretaría y en las próximas dos semanas se estará invitando de nueva cuenta al Comité de Emprendimiento Social Ciudadano para compartirles el informe porque fue parte del compromiso con los ciudadanos estarnos reuniendo con ellos para hacerles saber las medidas de mitigación, las medidas de reposición, las formas como vamos a estar transitando y hacer pública la información y socializar cada paso que demos en el tema de Ecología es cuanto señor presidente, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, fíjese que importante que todos eso temas que ahorita tanto los expongan como los pregunten y lo contesten porque la ciudadanía se entera a través, yo creo que son preguntas y respuestas que la ciudadanía espera y que bueno que esta dinámica se está dando sobre todo en el tema de ecología la verdad que yo aprecio y se reconozco ese trabajo muy bien. Si no hay más participaciones lo someteremos a votación con su respeto. Quienes aprueben el dictamen a que se refiere este punto Trece del orden del día en sus precisos términos, favor de levantar su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (La Regidora Propietaria Leticia Calderón Fuentes, voto en contra).

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Trece.-** Se aprueba por Mayoría de Diecisiete votos a favor uno en contra, de los presentes (18 Integrantes) Dictamen que presenta la Comisión de Preservación Ecológica, relativo a la solicitud presentada por el C. Luis Fernando Dabdoub Freig, para realizar el cambio de especies que serán utilizadas en las acciones de restitución que le fueron condicionadas mediante licencia de derribo de árbol, en los términos y condiciones en que se desarrolla en el contenido del dictamen emitido y el siguiente PUNTO DE ACUERDO: UNICO.- La aprobación de la Solicitud presentada por C. Luis Fernando Dabdoub Freig, para realizar el cambio de especies que serán utilizadas en las acciones de restitución que le fueron condicionadas mediante la licencia de derribo de árbol No. 2450N092021, para el desarrollo del proyecto:

“CONSTRUCCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO MIXTO”, con pretendida ubicación en la colonia el Greco en esta Ciudad de Nogales, Sonora, bajo los siguientes términos: a).- El remplazo de los árboles por 247 ejemplares de la especie Ciprés Italiano, los cuales exceden en 12 ejemplares a la cantidad original que fue condicionada, según lo establecido en el PROGRAMA DE PLANTACION DE ARBOLES y el plano denominado: PROGRAMA DE PLANTACION DE PINOS CIPRES, presentado por el promovente, con la salvedad de que el programa de plantación se ajuste a la fecha en la que se emita la autorización correspondiente. b).- El promovente deberá restituir 05 ejemplares de la especie Encino siempre verde de 2.5 metros de altura y 5.0 centímetros de diámetro de tronco, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 6.2.2 y 6.2.2.6 del Reglamento del Árbol para el Municipio de Nogales, Sonora; en el área verde del fraccionamiento en cuestión. c).- El promovente deberá restituir 35 ejemplares de la especie Encino siempre verde de 2.5 metros de altura y 5.0 centímetros de diámetro de tronco, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 6.2.2 y 6.2.2.6 del Reglamento del Árbol para el Municipio de Nogales, Sonora; en el sitio que le sea designado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. d).- Deberá presentar para su autorización, un programa calendarizado para la restitución de los 60 árboles 180 al 239 del plano denominado: PROGRAMA DE PLANTACION DE PINOS CIPRES, en base al programa de obra del proyecto siempre y cuando no rebase el 31 de agosto de 2024. e).- El total de los árboles considerados en el presente dictamen deber ser mantenidos por parte del promovente por un periodo de un año contado a partir de la fecha de su plantación, debiendo presentar en tiempo y forma los reportes de inicio y seguimiento.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias continuando con **punto el número catorce del orden del día**: dictamen que presenta la comisión de Preservación Ecológica, en relación a la solicitud presentada por el C. Guillermo Caro Camacho en su carácter de representante legal de Empresarial Librasur S.A. de C.V., de derribo de árboles, en los términos y condiciones que se hacen constar en el dictamen emitido, para su aprobación, en su caso. Bien adelante Arquitecto.

El C. Arq. Javier Villanueva López, Director de Planeación del Desarrollo Urbano del Ayuntamiento, manifiesta: Muy bien, este proyecto corresponde al proyecto denominado MISTIC EARTH es una empresa que va a ser proveedora

de una nave industrial nueva de la empresa MTD y está ubicado en el Fraccionamiento comercial Metro sur en esa imagen que vemos ahí es el Hospital regional del IMSS y está ubicado el proyecto en donde está la fecha roja arriba y está el punteado en color verde ese es el predio donde está ubicado el proyecto y en este caso se está solicitando el derribo de 30 bellotas y estamos aplicando los mismos criterios que se establecen en el Reglamento del Árbol es cinco a uno, uno de los ejemplares es decir 30 de esos cinco uno se va a sembrar en el sitio, es decir 30 ejemplares en el sitio y los otros 120 en donde la dirección o el Ayuntamiento les designe que en este caso contamos ya con 47 hectáreas de bosques urbanos donde todavía hay posibilidad de sembrarlos y en ese sentido también mencionar que el dictamen de la comisión salió con una nueva disposición que antes de que inicie el proyecto se siembren esos 120 en los lugares designados que ese es un extra de lo que pide el Reglamento del Árbol también tiene este proyecto la imagen donde se ubican los 30 árboles de la especie bellota y serán reemplazados los 30 por encinos también por la misma especie y aquí vemos en plan de restitución, imágenes del sitio hicimos una visitas aquí con algunos regidores mayormente de la comisión de preservación ecológica, estuvimos ahí en el lugar lo recorridos e hicimos toda esa labor para explicar bien el proyecto en su momento, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias Arquitecto, el dictamen por favor regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, procede a la lectura del dictamen: “2022 AÑO DE LA TRANSFORMACION”, H. NOGALES, SONORA A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIONES DE PRESERVACION ECOLOGICA, Edificio Industrial Mystic Earth, Fraccionamiento Metro sur, Nogales, Sonora. HONORABLE AYUNTAMIENTO: Las y los Regidores integrantes de la COMISION DE PRESERVACION ECOLOGICA, nos permitimos presentar a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, resolver la propuesta presentada, por el Arq. Javier Villanueva López, Director de Planeación y Desarrollo Urbano en la cual plasma a su vez el requerimiento presentado por C. Guillermo Caro Camacho en su carácter de representante legal de Empresarial Librasur, S.A. de C.V., para el desarrollo del Proyecto: “EDIFICIO INDUSTRIAL MISTIC EARTH, con pretendida ubicación en Boulevard Siglo XXI, Fraccionamiento Metrosur, en la Ciudad de Nogales, Sonora, en el que solicita aprobación para el derribo de

árboles de la especie encino. Hicimos nosotros el análisis llevamos a cabo esta reunión el pasado 6 de septiembre, voy a resumir todos tenemos el dictamen la reunión la tuvimos el pasado 6 de septiembre discutimos este tema además tuvimos unas reuniones posteriores pero la votación la recogimos en esa reunión en el cual como ya se comentó se habla del derribo de 30 árboles de la especie de encino de los cuales el dictamen sale con esos puntos que mencionamos aquí en la parte superior en la franja verde de manera muy precisa. Para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes: **CONSIDERANDOS:** **1.** De conformidad a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1ro, fracción “E”, Artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 2 y 3 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, en el que señala; que el Municipio libre es autónomo para su gobierno interior y para la administración de su hacienda, que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, lo cual le permite tomar decisiones respecto de la administración de sus bienes, con las únicas limitaciones que la misma ley le establece; **2.** Lo establecido en el capítulo III de la Ley de Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas del Estado de Sonora y los artículos 2.1.4.12, 2.1.4.15 y 2.1.4.21 del Reglamento del Árbol vigente en el Municipio de Nogales, Sonora; **3.** Con fecha 06 de septiembre de 2022, nos reunimos la COMISION DE PRESERVACION ECOLOGICA con una asistencia de cuatro de los siete regidores integrantes, con el objeto estudiar y, en su caso, resolver la propuesta presentada, por el Arq. Javier Villanueva López, Director de Planeación y Desarrollo Urbano en la cual plasma a su vez el requerimiento presentado por C. Guillermo Caro Camacho en su carácter de representante legal de Empresarial Librasur, S.A. de C.V., para el desarrollo del Proyecto: “EDIFICIO INDUSTRIAL MISTIC EARTH, con pretendida ubicación en Boulevard Siglo XXI, Fraccionamiento Metrosur, en la Ciudad de Nogales, Sonora, en el que solicita aprobación para el derribo de árboles de la especie encino; **4.** Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.1.1 del Reglamento del Árbol para el Municipio de Nogales, Sonora, el promovente C. Guillermo Caro Camacho en su carácter de representante legal de Empresarial Librasur, S.A. de C.V., para el desarrollo del Proyecto: “EDIFICIO INDUSTRIAL MISTIC EARTH, con pretendida ubicación en Boulevard Siglo XXI, Fraccionamiento Metrosur, en la Ciudad de Nogales, presento el dictamen técnico elaborado por el DT002 Arq. Samuel Enrique Arroyo Lozano, por medio del cual solicita el derribo de 30 árboles de la especie encino; **5.** Que, en la información presentada por el promovente y validada por la Dirección de Planeación del Municipio de Nogales, Sonora, el promovente demuestra que no es posible realizar modificación alguna al proyecto debido a que las

dimensiones de la nave industrial a construir ocupan el total de la superficie de terreno disponible; **6.** Que el promovente manifiesta la aplicación en tiempo y forma de todas y cada una de las medidas de restitución establecidas en el reglamento del árbol para el municipio de Nogales, Sonora, y que corresponde al derribo de 30 ejemplares de encino que de acuerdo al Reglamento del Árbol para el Municipio de Nogales, Sonora y en particular al articulado 1.1.6.26 del Reglamento del Árbol para el Municipio de Nogales, Sora deberá como medida de restitución de la especie de Encino por la cantidad de 150 árboles; **7.** Que una vez que la solicitud contempla el derribo de árboles clasificados como patrimoniales y por estar completo en todos los términos requeridos, dicho documento fue turnado para su revisión, análisis y en su caso aprobación bajo dictamen por parte de la Comisión de Preservación Ecológica debiendo presentarse al pleno del H. Ayuntamiento, según lo establecido en el artículo 2.1.4.21 del Reglamento del Árbol para el Municipio de Nogales, Sonora; **8.** Por lo anterior expuesto y con legal apoyo en lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el ámbito Legislativo y Reglamentario, facultades que le son otorgadas al Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, la Comisión de Preservación Ecológica por votación unánime de los presentes miembros de la Comisión de Preservación Ecológica acuerdan proponer al Pleno de este Honorable Ayuntamiento el siguiente: PUNTO DE ACUERDO: UNICO.- La aprobación de la Solicitud presentada por C. Guillermo Caro Camacho en su carácter de representante legal de Empresarial Librasur, S.A. de C.V., para el desarrollo del Proyecto: “EDIFICIO INDUSTRIAL MISTIC EARTH, con pretendida ubicación en Boulevard Siglo XIX, Fraccionamiento Metrosur, en la Ciudad de Nogales, Sonora, en el que solicita aprobación para el derribo de 30 árboles de la especie encino, bajo los siguientes considerandos: A).- Se realice de forma anticipada al derribo de los 30 árboles, la reposición parcial anticipada de 30 árboles de la especie encino. B).- Completar los restantes 120 árboles en reposición, en los precisos términos que marca el Reglamento del Árbol para el Municipio de Nogales, Sonora complementando con ello los 150 árboles de reposición. Se somete al pleno el presente dictamen, para su aprobación. H. NOGALES SONORA A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, LOS REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE PRESERVACION ECOLOGICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA. C. DAVID R. JIMENEZ FUENTES C. ANGELICA BURGOS GARAY. C. HIPOLITO SEDANO RUIZ. C. JOSEFINA CHACON GARCIA. C. ELBA EDITH REICHEL LOPEZ. C. LAURA ELBA MENDEZ RIOS. Y C.JAVIER DIAZ UGALDE, eso son los puntos que estamos estableciendo como tales para poder someter aprobar este dictamen en el cual se derribaran 30 árboles pero deberán sembrarse 150

árboles de los cuales los primero 30 se tiene que sembrar antes de tumbar el primero y los otros 120 sesenta días después de concluida la obra, es un proyecto industrial que va albergar a una planta que se dedica a la fabricación de mandriles son unos aparatos que se utilizan en todo lo que es la industria aeroespacial esa es la planta que se está pretendiendo instalar, es una planta de 250 trabajadores de manera directa y de manera indirecta genera 300 empleos dentro de la industria es cuanto señor presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, tiene la palabra el compañero regidor Marco y luego la compañera Leticia.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Cada que se presentan estos tipos de proyectos prácticamente la mayoría de nosotros nos causa un poco de escozor que sabemos pues que todos somos amantes de la naturaleza incluso nuestro gobernador también lo ha expresado que es un amante de la naturaleza, de los animales y pues lógicamente pues nos pone un poco en una situación algo difícil en un momento dado para tomar una decisión, pero antes compañeros, presidente yo quisiera que en un momento dado ya tenemos la información, nosotros la sabemos, la conocemos pero a través de darle un valor especial a lo que es la transparencia, la información, a la rendición de cuentas en el sentido del último proyecto que se aprobó que es el único que se ha aprobado en esta administración de los Sánchez Gayou en el derribo de casi 300 árboles creo si no mas no recuerdo ¿Qué paso con los tres puntos de acuerdo que se determinaron? Si nos puede la Ing. Adriana nos informara esto es precisamente para que se fuera el seguimiento como se ha estado llevando el proceso, sé que hasta ahorita no han tumbado ningún árbol a pesar de que se aprobó, pero en qué acuerdo quedo el fraccionador en ese sentido, eso es lo que me interesaría saber presidente y es cuanto, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Marco.

La C. Ing. Adriana Guerrero, Coordinadora Técnica del departamento de Ecología, manifiesta: Si al respecto de esta autorización el promovente ha decidido la primera opción es decir va a hacer el pago de los dos millones



doscientos setenta mil más o menos al fondo Municipal de hecho al cumplir los sesenta días como establece el reglamento hizo su primer pago de cien mil pesos, ya tenemos el recibo y los trabajos de movimiento de tierra ya se iniciaron en el sitio y ya comenzó con esa parte, tiene según lo que dice el reglamento 180 días para terminar de hacer la restitución en este caso sería hacer el pago al fondo Municipal, una vez teniendo el recurso se haría la siguiente etapa que es saber en qué se va aplicar y se pasaría a aprobación del comité y todo el procedimiento que está establecido.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, le damos la palabra a la compañera Lety Calderón.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, manifiesta: Muy buenas tardes, pues desgraciadamente no está el Ing. Medina pero en la mañana hicimos una observación que la verdad nos dolió mucho fuimos varios compañeros, vimos que estaban matando las plantas que supuestamente están protegidas por Nogales y aquí están los compañeros no me van a dejar mentir la verdad que son cienes, cienes de plantas de bellotas y que la verdad es lamentable todo esto, todo esto es lamentable, porque son muchas, aquí tengo testigos fue Josefina, fue Luis, fue Marco y la verdad es lamentable están cortando más y más, ¿Hasta dónde vamos a llegar?, es cuánto. Fue en Pueblitos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Yo creo que sería muy importante cuando hagamos este tipo de participación ser objetivos, muchos ¿son más de dos? ¿Más de tres?.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, manifiesta: Son más de cien yo creo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Más de cien en Pueblitos, sería bueno ahorita aclararlo.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Es al fondo de Pueblitos ya le mandé la información, le mandé los videos y las fotografías al Ing. Medina y que iba a mandar inspectores acompañado con la fuerza de seguridad pública porque está complicado la situación, nosotros tomamos video aquí los tengo y si la verdad si es lamentable porque las personas, no es el fraccionamiento son gente que tienen propiedades ahí pero están incrementando el área del terreno porque están hacia lo que es el cauce del arroyo al echar todo el cascajo que sale de los fraccionamientos que están construyendo lo están echando ahí entonces están tapando muchas bellotas, están enterrando muchas bellotas y están tapando el cauce del rio de echo aquí traigo el lugar donde están tapando, se bloquea totalmente el arroyo la señora que vive en un ranchito ahí está muy preocupada porque prácticamente a ella también la van a dejar enterrada ahí, esta delicado gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Haber ¿ahí es una construcción autorizada?, ¿o es algo ajeno?, ¿los inspectores ya fueron ahí?.

El C. Arq. Javier Villanueva López, Director de Planeación del Desarrollo Urbano del Ayuntamiento, responde: No alcalde no es una autorización de hecho ahorita en las gráficas que les presentamos se ve en lo autorizado por SEMARNAT pueblitos está autorizado por SEMARNAT esa área si dice que está pegado al Recinto Fiscal es en los ranchitos exactamente es clandestino totalmente eso, no hay un proyecto autorizado ahí como se comentó el único proyecto autorizado por el cabildo es el proyecto “Sánchez Gayou” y está con esas condiciones, tenemos una fianza si es que no cumple con las medidas de mitigación y ya está cumpliendo como bien se mencionó ahorita ya hizo el primer pago de cien mil pesos al fondo y tiene 180 días para cumplir con ese compromiso.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Haber para ponerle el orden a la idea, porque yo me confundí si sabía de eso haber el proyecto que está ahorita proponiéndose ¿tiene que ver con ese tema? Entonces es independiente, sin embargo, hay un tema derivado del tema, derivado de lo que está tratándose, entonces eso de que dices que SEMARNAT autorizó tiene que ver con que la SEMARNAT le autorizó a alguien para el cambio de uso de suelo ahí en esa área.

El C. Arq. Javier Villanueva López, Director de Planeación del Desarrollo Urbano del Ayuntamiento, manifiesta: Comentaron Pueblitos por eso yo hice el comentario, todo Pueblitos está autorizado por SEMARNAT.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Y en eso del derribo de árboles que comenta la compañera ¿esta impactado por lo que autorizó SEMARNAT?.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, responde: No.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿No? Es algo clandestino, no pues en este momento si no se ha hecho deberíamos de mandar parar eso en este momento.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Permítanme regidores con orden nomas esta Leticia, luego esta Lic. Baqueiro y luego esta David y luego usted.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, manifiesta: Bueno, pero ahorita somos Gobierno ahorita no hay que echarle culpas a nadie aquí somos gobierno ¿qué vamos hacer nosotros?, ¿Nosotros que vamos a hacer? No hay que echarle culpas a nadie, ahorita somos gobierno y hay que tratar de arreglar y todo esto porque ¿A dónde vamos a parar? La verdad se los digo y se los digo con el corazón, si duele porque son muchas matas las que se están matando prácticamente y los arroyos que se están tapando con ese cochinerito que están soltando, entonces si les digo por favor que tengamos conciencia y no echemos culpas a nadie somos gobierno y los culpables vamos a ser nosotros, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, aquí yo no veo regidora que nadie le esté echando culpas a nadie.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, manifiesta: Usted dice que SEMARNAT que no tiene nada que ver.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Permítame por favor, usted hizo un comentario y lo respondieron yo no veo que nadie este echando culpas a nadie y hay que ser muy precisas en lo que comentamos por favor, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Yo creo que hay que ubicarnos muy bien en el tema ¿no? sí es cierto es delicado hay que verlo, hay que analizarlo, yo creo presidente que bastaría en este caso una instrucción de su parte al departamento de ecología para que vayan los inspectores y realicen las gestiones correspondientes, sin embargo, ahorita es otro punto, es otro tema, es otro predio y creo que debemos agotar los temas que están en la sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, si yo ahorita creo que sería el momento con independencia que no sea el tema yo creo que más que una instrucción sería una acción ya mandar una inspección a partir de este momento ¿sí? por favor ¿sí? para darle seguimiento a lo que comenta la regidora es muy válido. ¿Quién seguía? David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Si Presidente, exactamente son temas distintos entiendo el mal estar de la compañera regidora Calderón hay que tomarles atención, por supuesto con esa instrucción que va a dar ahí presidente y debo de comentarles que todos los temas que estamos abordando y de todo el proceso que se tiene con la autorización del La Ley de Árbol, el Reglamento del Árbol, el Fondo Municipal del Cambio Climático, el Comité Municipal que se integró este año creo que fue, este año desde ahí parte un factor sumamente importante que la generación de ingresos que se da, las pólizas de garantía que se exhiben en este caso por los desarrolladores a los que se les autoriza su desarrollo esto nos va a permitir también a nosotros la toma de decisiones dentro de este comité, porque vamos a tener ingresos para poder aplicarlos hasta en mayor infraestructura de recursos materiales, de vehículos de presupuestar que tengamos mayores

inspectores, personal, tecnología también para el departamento de ecología para poder cumplir con mayor amplitud estas áreas en donde existen estas talas clandestinas que son así, solamente tenemos ¿Cuántos inspectores tenemos? Un inspector y estamos trabajando ya en el anteproyecto de presupuesto de ingresos y estamos platicando pues para efecto de fortalecer un poco más el departamento de ecología y con los recursos, pero recibimos a veces continuamente algunas denuncias de talas clandestinas y por supuesto que las canalizamos ahí, lo que quería también comentarte presidente en realidad es que el fortalecer el proceso que se establece dentro del Reglamento del Árbol y tener recursos propios adicionales al departamento de ecología nos va a permitir avanzar en monitorear en tener mayor control y tener mayor vigilancia para proteger los ecosistemas de aquí de Nogales.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias regidor, Josefina adelante.

La C. Regidora Propietaria, Josefina Chacón García, manifiesta: Tengo el mismo sentir de mis compañeros es doloroso ver esa pues están matando a las bellotas porque las están enterrando las están ahogando, pues no me había tocado ir hacia allá, pero nos avisaron hoy y fue que se dio este evento y nos fuimos. Otra cosa si es cierto que no tienen infraestructura pero yo recuerdo que nos pidieron el apoyo para que se comprara un auto para los inspectores y creo que esos inspectores o un inspector debe hacer los recorridos, es muy evidente eso se nota desde todas partes se ve esa tala de árboles, los están ahogando más bien no los están quitando pero desde arriba avientan la cascada de escombros y los tapan, es indiscriminado y pues le duele a uno lo que sucede pero a ver que pueden hacer ustedes compañeros porque está en sus manos y somos el gobierno como dice nuestra compañera y debemos de actuar gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Perla por favor.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias alcalde yo creo que tenemos la misma percepción y preocupación todos los compañeros aquí presentes y también tendremos el compromiso de darle

seguimiento a este tema junto al departamento de ecología si es un tema muy delicado que tendremos a bien de darle seguimiento como bien mencionó quiero comentar este tema y el anterior y el que sigue de hecho fue un tema son varios temas que ya venimos arrastrando de hace meses incluso fui de las personas que estaba muy opuesta en el inicio por el desarrollo de cómo se venían dando las cosas y en ese mismo sentido venimos dando nuestras observaciones y dando retroalimentación para que pueda pasar de la mejor manera este punto y también agradecemos a las personas de estas áreas Ingenieros que la verdad si han estado muy al pendiente y tratando de solucionar tanto una parte como la otra para poder aprobar este tema y que se le pueda dar de la manera oportuna y que pues se pueda respetar el reglamento del árbol y así también el sentir de los ciudadanos y también el sentir de nosotros como cabildo para que estos temas sean de una índole más empática y social con el ambiente y también con nuestros ciudadanos que también nos siguen muy de cerca en este tema y que sin lugar a dudas es un tema que nos preocupa bastante a toda la población y la verdad si hemos venido trabajado en este sentido varias semanas incluso varios meses que pues hemos detenido incluso a que se suba el tema hasta que quede bien pulido y me atrevo a decir que quedo tranquila de cómo se vienen presentando las cosas hoy, sin embargo si quedamos también en darle seguimiento muy puntual a cada uno de los acuerdos que están ahí establecidos para que se pueda tener esa certeza con las empresas y los desarrolladores para no evitar el desarrollo económico y el desarrollo urbano si no propiciar pero de una manera ordenada y direccionada que tenemos esa facultad como municipio como gobierno y darles mejores opciones también a todo aquel empresario, inversionista que quiera venir a la ciudad pero de una manera muy responsable que ese es el compromiso que tenemos, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Completamente de acuerdo, ahora eso es lo que ella comenta ahorita ¿no habrá otra parte haciendo en este momento lo mismo? Es una pregunta porque si lo hay, hay que ahorita de una vez, aunque no sea el tema ponerlo en la mesa para que mañana o ahorita mismo se atienda eso.

El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, manifiesta: Esta lo mismo atrás de lo que viene siendo donde está el residencial Monarcas, precisamente donde va a iniciar la pavimentación de Bellotas también están enterrando con la tierra, pero sería bueno tomar acción pudiéramos conseguir una retro e irlos

a desenterrar porque todavía no están muertos esos árboles se ven ahí en el video que están vivos hay que quitarles el exceso de tierra y yo creo que podemos hacer algo para ayudar ahí, le digo yo comentándole a Jorge que he visto muchos dompes de tierra que están yéndose a esa sección provenientes de los trabajos que están haciendo frente a Chamberlain pero bueno no podemos afirmar que son de ahí, pero si esa tierra hay que irla a remover, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Pues ahí o donde sea hay que aplicarnos y a lo mejor un inspector no hace falta, pero todos nos volvemos inspectores todos podemos ser inspectores de eso un momento dado y denunciar inmediatamente a quien corresponda porque si tenemos conocimiento y no denunciamos nos volvemos en cómplices.

La C. Regidora Propietaria, Josefina Chacón García, manifiesta: Yo le reporte otra área al Ing. Medina también un área pequeña de otros árboles ahogados bellotas grandísimas allá en bellotas ¿recuerdan? Que le llame por teléfono porque yo estaba trabajando allá, se lo reporte ya hace meses y siguen bajando la tierra y queremos la verdad que se revise por favor gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si sigue el procedimiento adecuado porque pueden ser terrenos privados que se sigue el protocolo porque aún privado somos gobierno como dice la compañera, pero si todos convertimos en inspectores y promover esto a la ciudadanía para que denunciemos cualquier tala de árboles o cualquier situación que ponga en riesgo no talando pero enterrándolo que es lo mismo. Muy bien nos salimos un poco del tema, pero creo que valió la pena creo que valió la pena porque es un tema importante y casi va de la mano, muy bien con el permiso de ustedes y el respeto si podemos seguir bien. Ya una vez que se procedió la lectura del dictamen del punto número catorce del orden del día lo sometemos con su respeto a votación. Adelante.

El C. Regidor Propietario, Luis Miguel Luque Armenta, manifiesta: Buenas tardes compañeros, antes de aprobar este punto en su caso como dice aquí el punto de acuerdo me gustaría y también si están de acuerdo los compañeros que por parte de desarrollo urbano o de los ingenieros tomen en cuenta lo

propuesta de si hay la posibilidad de un trasplante de los árboles porque se nos estaba pasando este puntito de hacer el intento de trasplantar estos árboles que tienen demasiados años y buscar un área, sabemos que no tenemos la herramienta adecuada para hacer ese trabajo pero intentémoslo en caso de aprobación de este punto, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien creo que es algo que hay que considerar y actualizar el trasplante en cualquiera de los derribos aplica, adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si Presidente, es importante comentarle que en el siguiente punto que se va a abordar justamente se contempla la posibilidad del trasplante y yo apoyo la moción del compañero Luque en el sentido de que intentemos, no pasa nada habríamos que invertir algo de recursos por parte de la administración porque el desarrollador de este proyecto no tiene en su haber como responsabilidad hacer la poda y el trasplante pero nosotros podemos intentarlo hacer, de tal suerte de que podemos rescatar el mayor número de árboles posibles y va a ser un buen experimento porque si logramos salvar y solventar de acuerdo a algunas instrucciones de gente experimentada en el tema de replantado de árboles que nos indicaron algunos cuidados que debemos de tener muy probablemente pudiera ser una estrategia para futuros desarrollos para poder salvar estos árboles y permitirles que sigan viviendo ¿Por qué? Porque por supuesto que todos tenemos ese sentir ese malestar ninguno quisiéramos que se quitara un solo árbol, sin embargo también las personas que son poseedoras de un terreno tienen derecho a decidir si solventan los puntos que establece la Ley y nosotros como servidores públicos estamos obligados a hacer cumplir la Ley y en estos dictámenes estamos haciéndolos cumplir e inclusive vamos más allá en el tema por ejemplo de anticiparnos al sembrado de algunos árboles y por supuesto que yo creo que si incluimos el hecho de tratar de replantarlos sería una forma muy adecuada y lo podemos integrar puesto que aún no se ha votado el punto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Totalmente yo apoyo la moción muy bien, ahora si retomando el tema para efectos de aprobación. Si están de acuerdo en aprobar, en sus precisos términos, el dictamen presentado en este punto Catorce, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis,



Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (La Regidora Propietaria Leticia Calderón Fuentes, voto en contra).

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Catorce.-** Se aprueba por Mayoría de Diecisiete votos a favor uno en contra, de los presentes (18 Integrantes) el Dictamen que presenta la Comisión de Preservación Ecológica, en relación a la solicitud presentada por el C. Guillermo Caro Camacho en su carácter de representante legal de Empresarial Librasur S.A. de C.V., de derribo de árboles, en los términos y condiciones que se hacen constar en el dictamen emitido, y bajo el siguiente PUNTO DE ACUERDO: UNICO.- La aprobación de la Solicitud presentada por C. Guillermo Caro Camacho en su carácter de representante legal de Empresarial Librasur, S.A. de C.V., para el desarrollo del Proyecto: “EDIFICIO INDUSTRIAL MISTIC EARTH, con pretendida ubicación en Boulevard Siglo XIX, Fraccionamiento Metrosur, en la Ciudad de Nogales, Sonora, en el que solicita aprobación para el derribo de 30 árboles de la especie encino, bajo los siguientes considerandos: A).- Se realice de forma anticipada al derribo de los 30 árboles, la reposición parcial anticipada de 30 árboles de la especie encino. B). -Completar los restantes 120 árboles en reposición, en los precisos términos que marca el Reglamento del Árbol para el Municipio de Nogales, Sonora complementando con ello los 150 árboles de reposición. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, **punto número quince del orden del día:** Se pone a consideración del pleno para su aprobación, dictamen emitido por la comisión de preservación ecológica, relativo al derribo de árboles para la ejecución de la obra denominada Pavimentación De La Calle Hidalgo, primera etapa en la Colonia El Dorado, de esta ciudad, en los precisos términos contenidos en el dictamen que se exhibe. Igualmente le damos el mismo seguimiento, adelante Arquitecto.

El C. Arq. Javier Villanueva López, Director de Planeación del Desarrollo Urbano del Ayuntamiento, explica: Gracias alcalde, bueno este es un proyecto de una pavimentación de la Av. Hidalgo esta es una vialidad principal conectora que está proyectada en el PDU es de índole de usos de suelo mixto corredor

tipo A mixto y servicios, comercial y de servicios y en este caso son siete encinos y un mezquite, son ocho árboles que están solicitando aquí el derribo el promovente es la misma Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y estamos aplicándonos las mismas normativas que aplican los promoventes particulares y no tenemos antecedente de esto estamos poniendo el ejemplo y el proyecto es de esta manera son aproximadamente 305 metros de avance en el proyecto es la sección de la vialidad, como conectora va de 22 a 35 metros de ancho así está proyectada en el PDU estamos yéndonos a lo mínimo son 22 metros de ancho esa es la sección que estamos promoviendo para esta vialidad precisamente para impactar lo menos posible, aquí lo que les comentaba del PDU de acuerdo al plano E4 vialidad está clasificada como una vialidad colectora y subcolectora y es un corredor liso tipo A definido según el plano E3 de corredores viales, esa es la sección máxima es de 32 metros va de 22 a 32 metros y estamos con una sección mínima de 22 y el dictamen dice que cumple con todo lo que marca el reglamento se va a proponer el cinco a uno y aquí si tenemos trasplante en el dictamen de veinte arbustos especie laurel y catorce arbustos de especie trueno porque son las que tenemos probado que funcionan en el trasplante ¿no?, y así lo marca el reglamento “cuando se pueda trasplantar, trasplanten” y se van a hacer esos trasplantes de treinta y cuatro arbustos de Laurel y de Trueno del área de donde se va a impactar al camellón de ese sub corredor y además la reposición de cuarenta arboles siete de especie Encinos y los otros treinta y tres de la paleta verde todos de 2.50 de altura de 5 cm de ancho de su tronco y el mantenimiento por un año, todo lo que marca el Reglamento del Árbol aquí es donde se va aplicar y también la posibilidad del trasplante que comenta ahorita el regidor Luque ahí vamos a hacer la prueba del trasplante, vimos que en el sitio la copa de la primer bellota que encontramos era de un diámetro de 16 metros eso es lo que tenemos que escarbar para tratar de hacer el trasplante, o sea es una tarea muy fuerte y además conociendo el terreno si es, vamos a intentarlo no nos vamos a quedar sin intentarlo eso es extra de lo que marca el dictamen, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Arquitecto, Hipólito para la lectura del dictamen por favor.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Claro que sí presidente por supuesto, bien en este cuadro que presentó el Arquitecto hace un momento dice cuáles son las medidas de mitigación de acuerdo al Reglamento del Árbol, sin embargo, nosotros como comisión de preservación

ecológica nos dimos a la tarea de solicitar algo más, poniendo el ejemplo para los desarrolladores de lo que nosotros creemos de lo que se puede hacer y que pudiera impactar de manera de generar más confianza con la población en el tema de los derribos de árboles que es lo que mencionamos al respecto, bien pues el dictamen dice lo siguiente: Que las y los regidores integrantes de la Comisión De Preservación Ecológica fue presentado ante nosotros esta propuesta de parte de La Secretaría De Desarrollo Urbano y Obras Públicas dependiente del Municipio De Nogales, Sonora para la construcción, pavimentación de la calle Av. Hidalgo en su primera etapa en la Colonia El Dorado, de esta Ciudad de Nogales, Sonora, mencionábamos ustedes ya tienen todos el dictamen, los términos legales en los cuales ostentamos el mismo y nos reunimos el pasado 6 de septiembre justamente la comisión con el propósito de analizar valorar y poder determinar si era factible el hecho de aprobar esta propuesta considerado lo siguiente: Que en esta zona donde se pretende llevar a cabo esta obra existe una Institución Educativa que es el CECYTES que hace un momento hablaba la compañera Eva de la importancia que tienen que las escuelas tengan la sensibilidad suficiente para que los alumnos llegue de una manera correcta y segura, ahí existe una escuela que es el CECYTES II una escuela con una población de más de 700 estudiantes a nivel bachillerato y es una conectividad muy importante para la Colonia Luis Donaldo Colosio recordemos que la Colonia Luis Donaldo Colosio alberga más de seis mil familias y los accesos a esta colonia están sumamente limitados, tenemos la salida que va hacia el Parque Industrial Nuevo Nogales pero requerimos ahí de una zona segura para poder transitar y acotar tiempos para poder acceder a la parte sur de la ciudad, esta calle podría ser una solución muy importante al respecto esos puntos fueron considerados para poder dictaminar la presente propuesta y el dictamen dice lo siguiente: Por lo anterior expuesto y con legal apoyo en lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el ámbito Legislativo y Reglamentario, facultades que le son otorgadas al Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, la Comisión de Preservación Ecológica por votación unánime de los asistentes acuerda proponer al Pleno de este Honorable Ayuntamiento: Punto De Acuerdo. UNICO. - La aprobación de la Solicitud presentada por La Secretaría De Desarrollo Urbano y Obras Públicas Dependiente del Municipio De Nogales, Sonora el derribo de siete árboles de la especie de encino y un árbol de la especie mezquite para la ejecución de la Obra denominada "Pavimentación de la calle Av. Hidalgo (primera etapa), en la Colonia El Dorado, de esta Ciudad de Nogales, Sonora, cumpliendo con la reposición a que se refiere el reglamento del árbol en los siguientes términos: A) La reposición parcial anticipada en igual número de árboles -08- de la misma especie a

derribar bajo el cumplimiento estricto de las características que establece el Reglamento del Árbol para el Municipio de Nogales, Sonora; B). Complementar el proceso de reposición restante de los 32 árboles de reposición en los siguientes 30 días naturales de haberse concluido la obra en cuestión; y C). Se realice un procedimiento de trasplante de los árboles a derribar, con el propósito de tratar de mantenerlos vivos en las inmediaciones del mismo lugar donde serán removidos. Esa es la propuesta que presenta esta comisión pero el día de ayer al calor del análisis de cada uno de los puntos que habríamos de revisar para esta sesión hubo una propuesta de parte de la presidente de la comisión de servicios públicos respecto a esos 32 árboles con los cuales también el ayuntamiento tendrá que mitigar y entonces solicito que mejor sea la misma presidenta de la comisión que es nuestra compañera Edith Reichel quien nos exponga cuál es su propuesta respecto a una parte de esos 32 árboles que son complementarios a la reposición.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidora Edith.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Buenas tardes bueno referente al excedente pues de los árboles que tendremos ahí yo le hice la solicitud, tuvimos una reunión la comisión de ecología y algunos compañeros que se añadieron a esta reunión en esta misma reunión solicité, tenemos el periférico hemos mirado que tenemos bastante palmas que ya están secas algunas pues, ya algunas están demasiado disecadas, jorobadas, bien caídas estamos hablando alrededor de 20 palmas que les expuse que porque con ese excedente porque no solicitar la compra de 20 palmas para reponer estas palmas con el excedente que tenemos que comprar, adquirir 20 palmas para poder nuevamente embellecer lo que viene siendo el periférico y darle el seguimiento y el cuidado adecuado que debe de tener haciendo los casquejes para poder tenerlos con el regado adecuado y todo y mantenerlos sobre todo con el apoyo de Imagen Urbana con las pipas de regado, entonces esa es mi propuesta en el de que podamos obtener estas 20 palmas y nuevamente pues darle vida al periférico con el compromiso de estarlas cuidando, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Atendiendo al llamado de la compañera Edith Reichel que nos propuso el día de ayer, hoy por la mañana nos dimos a la tarea de hacer un recorrido por el periférico, el periférico tiene un total de 10 palmas secas como bien lo menciona ella, algunas hasta jorobadas como las que podemos apreciar ahí en la fotografía que están totalmente dobladas pero hay espacios que están vacíos y que permitirían el hecho de poderse reforestar completamente el periférico y para que mantenga la estética que ya tiene por si con esta variedad de palmas, nos dimos también a la tarea de buscar cual es la palma que debe de ser y encontramos que es la palma de la variedad Washingtonia Robusta así se llama y la altura para que sea equivalente a las palmas que tiene el periférico deberán de ser de 3 a 4 metros de altura y deberán de ser colocadas por la dirección de desarrollo urbano y obras públicas como señala el reglamento “El que derriba que reponga” y en este caso pues debería de ser desarrollo urbano y obras públicas quien las reponga, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien tiene la palabra el síndico.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si fíjate compañera Edith que yo antes de haber hablado con el director de desarrollo urbano me hubiera opuesto a las palmas porque toda la administración pasada nos opusimos ¿Por qué palmas en Nogales? Y ya me explicaba el día de ayer el director de desarrollo urbano y me decía “Porque la palma no extiende mucho su raíz y toda la parte del periférico tenemos cableado subterráneo y no lo perjudica solamente que fuera arbustitos ahí si no hay problema, pero si queremos un árbol la raíz no se extiende” entonces ya comprendí el hecho que desde el 2006, se empiezan a poner palmas aquí en Nogales entonces si estaría yo muy de acuerdo con tu propuesta.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, David Jiménez adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias, presidente nomas para externar que estos temas presidente como el que nos están presentando han sido temas de varias reuniones, de varias semanas atrás en donde hemos tenido el acompañamiento por el resto de regidores en la comisión de preservación ecológica y también en la comisión de desarrollo urbano en cada uno de los temas en la mayoría a veces nos solicitan que hagamos una inspección ocular para ir a conocer el terreno las condiciones y de ahí se desprenden algunas observaciones más algunas dudas, también hay que decir que esta ruta va a ser aproximadamente de 300 metros de largo es una conectividad que va a beneficiar aproximadamente a 700 estudiantes a más de 6000 familias también en un futuro de la colonia Luis Donaldo Colosio, son recursos propios del Ayuntamiento, son recursos millonarios que se van a invertir están establecidos dentro del presupuesto de la secretaría del desarrollo urbano, dentro de su Plan Operativo Anual, hemos estado explorando la posibilidad que podamos utilizar algunos recursos en este caso del REPUVE porque es el tema de la pavimentación es ahí de la importancia de este programa de la legalización de vehículos chocolates como se les conoce pero bueno creo que existe ya el proyecto técnico terminado en su totalidad ¿o todavía no existe? Ok bueno habría que ver si tenemos el proyecto técnico y ya obviamente analizar ahí presidente cuando vayamos recibiendo esos recursos si existe la posibilidad de aplicar alguna cantidad ahí en esta ruta tan importante, yo de verdad quiero felicitar a todos los compañeros de la comisión de preservación ecológica y al resto de regidores que nos han acompañado en este tema y también aquí a los compañeros de la secretaría de desarrollo urbano que siempre han estado exponiendo y también compartiendo toda la información, o sea, la información completa ha sido compartida a todos y a cada uno de los compañeros para que haya mucha objetividad y mucha transparencia en la toma de decisiones que estamos teniendo dentro de la comisión y de lo que estamos sometiendo al pleno del cabildo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor David, Marco y luego Luque.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: De acuerdo a lo que comentan en esta área se va realizar una etapa de trescientos y tantos metros verdad a mí me gustaría y que sea considerada y se dejara sobre el acta el compromiso de esta administración o de este cuerpo honorable de cabildo que si se aprueba y que se crea el compromiso de que esta administración se

concluya en su totalidad hasta el área de la escuela del CECYTES este proyecto ¿Por qué? Porque no queremos dejar las cosas a medias hay que hacer bien las cosas es un proyecto interesante que va a desfogar a más de seis mil familias por ahí acomodados, entonces, esa es mi solicitud, es cuanto presidente nada más gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Luque adelante.

El C. Regidor Propietario, Luis Miguel Luque Armenta, manifiesta: Buenas tardes alcalde gracias, aunado de los comentarios que hacen los compañeros David Jiménez y también Marco Rivera también me uno a esta propuesta que se eche a volar por parte de los ingenieros de desarrollo urbano y obras públicas una propuesta inmediata y se contemple también ahorita con el cuerpo de regidores en el próximo presupuesto que se eche a volar se los agradecería mucho y lo pongo en consideración de ustedes regidores una próxima propuesta y tener ese presupuesto si es posible, es cuanto presidente gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien creo que es una buena propuesta, Josefina.

La C. Regidora Propietaria, Josefina Chacón García, manifiesta: Si también por lo mismo para apoyar a los compañeros, el comentario de Marco es bien importante para nosotros la escuela y pues estamos reforzando los regidores para que se apoye de esa manera y se pavimente hasta la escuela porque los estudiantes batallan demasiado, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Perla.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, expresa: Gracias alcalde pues es para apoyar la moción de los compañeros es de hecho la percepción que teníamos la mayoría de nosotros que ya habíamos platicado aquí mismo en la mesa y habíamos quedado en común acuerdo de manifestarlo en sesión de cabildo para que quedara asentado en acta y tener el compromiso también

tanto como funcionarios y regidores de buscar el recurso propio para poder solventar y concluir la obra que sin lugar a duda será un gran apoyo para todos los estudiantes que están en esta área, también manifestar y reconocer a los compañeros y también a los funcionarios es la primera vez desde que tenemos inicio de esta administración que hemos llevado a cabo los puntos de las sesiones con más tranquilidad con más formalidad e incluso como ya veníamos manifestándolo en lo particular utilizar la pantalla para explicar también los puntos de cada una de las sesiones y lo había comentado ayer al compañero Hipólito así es como debemos de llevar a cabo las sesiones de una manera más tranquila, observando y tomando en cuenta las observaciones valga la redundancia de todos los compañeros aquí presentes porque al final de cuentas por algo lo comentamos, por algo también tomamos el atrevimiento de comentarlo antes y durante las sesiones de cabildo para que todos los acuerdos que aquí se manifiesten sean de una manera adecuada y con mayor certeza para los ciudadanos y creo que es la primera vez en todo lo que va del año creo que ya también hay madurez después del primer año escolar por decir así de esta administración que ya podemos ir transitando de una manera más adecuada, de una manera más cordial y pues esperemos que así como lo hemos llevado al día de hoy podamos transitar de la misma manera, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias Perla, Ugalde, Lydia e Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Bueno esto es nada más para repasar lo que comentó hace un momento Rivera, no hace mucho tiempo cuando de recién que comenzamos a platicar de este proyecto le comentaba yo al Ingeniero si era factible que siguiéramos una sola línea hasta el CECYTES y dijeron que no se podía inclusive lo abonaron otros compañeros pero bueno al final de cuentas creo que estamos recapacitando y creo que si se debe de reconsiderar otra vez la propuesta que está requiriendo, este, Rivera y reconsideremos y ojalá se considere dentro del próximo presupuesto esta cuestión ¿no? que se haga hasta el CECYTES si se consideraba que era por ambos lados la calle hasta la mitad pues que se tome la otra parte y se termine solo una línea, me dijeron que no se podía qué porque nos salíamos del diseño algo así me dijeron desconozco pero eso es todo.



El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante maestra Lydia.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Buenas tardes gracias secretario por darme el uso de la voz y pues de igual manera ya lo habíamos comentado en su momento yo creo que todos los regidores que estamos aquí presentes la sindico todos verdad queremos que se concluya en una segunda etapa pero que sea en este tiempo lo más pronto posible y pues conociendo las cuentas tan limpias y transparentes que no están mostrando de lo que hay de lo que va a quedar del REPUBE y que se pueda aplicar ahí para concluir todo lo que viene siendo la otra parte para concluir esa pavimentación de esa calle que beneficia a más de 700 estudiantes y todas las familias y toda la gente que va a transitar por ahí, incluso en una ocasión no sé si recuerde Hipólito que vinieron unos padres de Familia, vinieron los directivos estábamos Hipólito y yo aquí y nos hicieron la solicitud de la pavimentación de esa calle, entonces sería grandioso, sería muy bueno para los estudiantes, para las familias, para todas las personas que van a transitar por ahí y que va a ser muy bueno para el desarrollo de aquí de Nogales para la educación sobre todo que sabemos bien que es uno de los ejes principales que tenemos nosotros aquí como gobierno, entonces yo creo que lo podemos hacer y todo eso lo podemos hacer por el bien de los estudiantes muchas gracias, gracias secretario.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien sigue Hipólito ¿y adivinen como se va a llamar la calle con el favor de Dios si se hace? ¿Cómo? Regidores la calle de los regidores ¿Qué no? Adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si Presidente, yo quisiera creo que el consenso de todo el cuerpo de regidores es contundente es un tema que hemos abordado que ha sido complicado en el principio poder concluir y no quisiera ser irresponsable en ir más allá de tratar a priori y no a posteriori ya que tengamos los costos de pavimentación, pero si dejar en la mesa el poder considerar que en este mismo año y con parte de los recursos del REPUBE por lo menos uno de los dos cuerpos de concreto que se deben construir porque es una calle de 22 metros que si la vemos en el plano lleva dos carriles uno de ida y uno de vuelta que por lo menos uno de los dos carriles con recursos del REPUBE este mismo año se pudiera complementar hasta la

Colosio en la subida que llegue hasta la subida y que pueda también cubrirse la subida del CECYTES ¿y porque la subida del CECYTES? Porque justamente cuando estuvieron esos padres de familia que comenta la maestra Lydia que estuvieron aquí vinieron porque las tuberías, el cableado, las tuberías del agua, las del drenaje y el cableado eléctrico estaba totalmente expuesto en la calle lo que significa entonces que en la próxima temporada de lluvias van a tener las mismas complicaciones los estudiantes del CECYTES para llegar a su escuela. Ojala y pudiéramos considerar con recursos por lo menos uno de los dos cuerpos de concreto que pueda subir un carril por lo menos al CECYTES y un carril a la Colosio y el año que entra en el presupuesto a lo mejor presupuestar la otra parte, pero yo creo que si pudiéramos hacer el esfuerzo creo que compartimos ahora sí que estamos muy unidos en este punto, creo que todos coincidimos en que es fundamental que las seis mil familias de la Colosio más los setecientos estudiantes, más la población de la Bellotas y todos los que tienen de alguna manera que hacer movilidad hacia aquella zona podamos tener ese acceso dentro de la ciudad, ese es mi comentario gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Excelente ¿alguien más? David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Nomas para comentar presidente, esto es muestra de la coordinación también que se tiene en los tres niveles de Gobierno hay que decirlo en lo Federal y lo Estatal porque en tema del Estatal del REPUVE porque estamos hablando de recursos que a lo mejor se pueden aplicar en el tema de pavimentación que fue impulsado también por el Gobernador Durazo, entonces a iniciativa en este caso del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador y por supuesto ya que baja al Municipio para la toma de decisiones, entonces por eso subrayo esto que estamos trabajando de esa manera coordinada estos tres órdenes de Gobierno pues para efecto de llevar ese beneficio para el interés público, para el interés general y para los Nogalenses presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Y también podemos pedirle a los integrantes de Comité del FOPIN que también pudieran participar, entonces si hay está el Comité del FOPIN, está el mismo presupuesto del Ayuntamiento, está el REPUVE creo que si hay posibilidades y yo creo que si nos están escuchando en el CECYTES van a estar muy

contentos, bueno ahí está el compromiso que inició Marco en esta plática ahí está el compromiso para todos nosotros. Si están de acuerdo y con su permiso lo ponemos a votación del pleno este punto, que es el punto número quince del orden del día: Una vez concluida la intervención en este punto, procedemos a la votación. Si están por la afirmativa en aprobar el dictamen presentado, en sus precisos términos, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Quince.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (18 Integrantes) el dictamen emitido por la Comisión de Preservación Ecológica, relativo al derribo de árboles para la ejecución de la obra denominada pavimentación de la calle Hidalgo, primera etapa en la Colonia el Dorado, de esta ciudad, en los precisos términos contenidos en el dictamen y bajo el siguiente: PUNTO DE ACUERDO: UNICO.- La aprobación de la Solicitud presentada por LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS dependiente del MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA el derribo de siete arboles de la especie de encino y un árbol de la especie mezquite para la ejecución de la Obra denominada "Pavimentación de la calle Av. Hidalgo (primera etapa), en la Colonia El Dorado, de esta Ciudad de Nogales, Sonora, cumpliendo con la reposición a que se refiere el reglamento del árbol en los siguientes términos: A). La reposición parcial anticipada en igual número de árboles -08- de la misma especie a derribar bajo el cumplimiento estricto de las características que establece el Reglamento del Árbol para el Municipio de Nogales, Sonora. B). Complementar el proceso de reposición restante de los 32 árboles de reposición en los siguientes 30 días naturales de haberse concluido la obra en cuestión. C). Se realice un procedimiento de trasplante de los árboles a derribar, con el propósito de tratar de mantenerlos vivos en las inmediaciones del mismo lugar donde serán removidos. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, punto numero dieciséis: Dictamen relativo a resolver la propuesta de modificación a la Ley de Ingresos 2022, presentada por La Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal e Ing. Gabriel Bonillas García, director de

OOMAPAS, que emiten las comisiones unidas del agua y hacienda, cuenta pública y patrimonio, sujetando dicha modificación a los precisos términos del contenido del dictamen presentado para su aprobación, en su caso. Adelante Marco.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Gracias voy a leer parte del dictamen de cómo se elaboró y como se da a conocer, pero también en su momento voy a solicitar se otorgue la palabra al director del Organismo Municipal de Agua Potable al Ing. Gabriel Bonilla y hacer una exposición grafica en la pantalla de los tres puntos que solicita tanto la tesorera Julia Patricia Huerta como el Ing. Gabriel Bonillas director de OOMAPAS. “2022 AÑO DE LA TRANSFORMACION”, H. NOGALES, SONORA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022. DICTAMEN QUE PRESENTA LAS COMISIONES UNIDAS DEL AGUA Y HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PATRIMONIO, Propuesta de Modificación a la Ley de Ingresos 2022 del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora. HONORABLE AYUNTAMIENTO: Las y los Regidores integrantes de la COMISIONES UNIDAS DEL AGUA Y HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PATRIMONIO, nos permitimos presentar a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y, en su caso, resolver la propuesta presentada, por la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal y Ing. Gabriel Bonilla García, Director del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora referente a la Propuesta de Modificación a la Ley de Ingresos 2022 del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, en esta Ciudad de Nogales, Sonora. Para lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes: **CONSIDERANDOS:** **1.** De conformidad a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1ro, fracción “E”, Artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 2 y 3 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, en el que señala; que el Municipio libre es autónomo para su gobierno interior y para la administración de su hacienda, que tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, lo cual le permite tomar decisiones respecto de la administración de sus bienes, con las únicas limitaciones que la misma ley le establece: **2.** Lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora en el Capítulo V en los artículos; 61 inciso F) a), 120bis, 121 inciso J, 91 inciso IV, 129, 136, 144, 144bis, 78 y 153 de la citada ley, así como los artículos 88 incisos C), E) y N), 153 inciso I), 156 inciso III) y 157 inciso II) del Reglamento Interior del Municipio de Nogales, Sonora; **3.** Con fecha 26 de agosto de 2022, nos reunimos las COMISIONES UNIDAS DEL AGUA Y HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PATRIMONIO asistiendo cuatro miembros de cada una de las comisiones, con el

objeto estudiar y, en su caso, resolver la propuesta presentada, por la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal y el Ing. Gabriel Bonilla García Director del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora, referente a la Propuesta de Modificación a la Ley de Ingresos 2022 del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; 4. Que mediante escrito presentado por la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal y escrito presentado por el Director del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora Ing. Gabriel Bonilla García, exponen en los siguientes términos la Propuesta de Modificación a la Ley de Ingresos 2022 del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora en los siguientes términos: l).- Modificación al artículo 29, de la Ley de Ingresos 2022 en los siguientes términos:

REDACCION ACTUAL DE LA LEY	PROPUESTA DE LEY 2022	JUSTIFICACION
<p><b>Artículo 29.-</b> Los servicios públicos a cargo de OOMAPAS NOGALES se prestarán considerando el siguiente tipo de usuario: I.- Doméstico. I.I.- Doméstico Rural a) Cibuta. b) Mascareñas</p> <p><b>Artículo 30.-</b> (se agrega inciso al artículo)</p> <p><b>Artículo 32.-</b> (Se agrega fracción al artículo)</p>	<p><b>Artículo 29.-</b> Los servicios públicos a cargo de OOMAPAS NOGALES se prestarán considerando el siguiente tipo de usuario: I.- Doméstico. I.I.- Doméstico Rural a) Cibuta. b) Mascareñas c) Lotes Campestres</p> <p><b>Artículo 30.-</b> c) Lotes campestres tendrá un 10% de descuento sobre cuota fija mensual doméstica, siempre y cuando su consumo no rebase los 30 metros cúbicos, cuando los consumos sean mayores a los 30 metros cúbicos se utilizaran los rangos correspondientes a la fracción I de este Artículo.</p> <p><b>Cuota de Infraestructura</b> <b>Artículo 32 II.-</b> para todos los usuarios que cuenten con contrato correspondiente de agua y/o drenaje pagaran una cuota por concepto de infraestructura la cual se determinara de acuerdo con el tipo de contrato.</p> <p>Contrato Domestico: 8 % del consumo de descarga de drenaje y saneamiento.</p> <p>Contrato Comercial: 8 % del consumo de agua, descarga de drenaje y saneamiento.</p> <p>Contrato Industrial: 8 % del consumo de agua, descarga de drenaje y saneamiento</p>	<p>Se agrega al tipo de usuario doméstico el inciso C Lotes Campestres, para el pago de derechos de conexión.</p> <p>Se agrega inciso para aplicar descuento</p> <p>Esta aportación ayudara a cubrir algunas de las necesidades que tiene el organismo en materia de infraestructura hidráulica y sanitaria como lo es, la reparación de tuberías, bacheo, desperfecto de materiales y solicitudes de los usuarios.</p>

- a). Artículo 29, se agrega el tipo de usuario “Lotes Campestres”.
- b). Artículo 30, se detalla el tipo de descuento aplicable al inciso “C” en el concepto de los usuarios de lote campestre que no rebasen los 30 metros cúbicos de consumo.
- c). Artículo 32, se plantea la “cuota de infraestructura”, misma que se propone sea aplicable a todos los usuarios que cuenten con contrato de agua y/o drenaje.
- d). La presente propuesta fue presentada, analizada y aprobada por unanimidad por la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora en sesión celebrada el día 25 de julio de 2022.

1. Así mismo, se solicita la modificación al artículo 39 y agregar al artículo 49 en el inciso I) el apartado f), II y III, en tanto al artículo 62 excluir del descuento por pago oportuno que se aplica a “todos los usuarios” aplicándolo exclusivamente por su naturaleza social a los usuarios “domésticos y comerciales”, en la citada Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora en los términos que a continuación se detallan.

REDACCION ACTUAL DE LA LEY	PROPUESTA DE LEY 2022	JUSTIFICACION
<p><b>Artículo 39.</b> IX.- El Organismo Operador en base a lo establecido en el ordenamiento del crecimiento de la ciudad de la Heroica Nogales, tendrá la facultad de otorgar factibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento y disposición de aguas residuales para nuevos fraccionamientos o desarrollos habitacionales, comerciales e industriales o habitacionales de más de diez viviendas, lotes industriales, comerciales o mixtos, En ese contexto, con la salvedad o restricciones en cuanto a disponibilidad de las fuentes de abastecimiento, capacidad de infraestructura hidráulica y sanitaria, cuotas de nivel de servicio y demás que no permitan brindar los servicios eficientemente, previo dictamen técnico que será emitido por el Organismo Operador.</p> <p><b>Artículo 49.-</b> I.- (se agrega inciso a fracción I)</p>	<p><b>Artículo 39.</b> IX.- El Organismo Operador en base a lo establecido en el ordenamiento del crecimiento de la ciudad de la Heroica Nogales, tendrá la facultad de otorgar factibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento y disposición de aguas residuales para nuevos fraccionamientos o desarrollos habitacionales, comerciales e industriales o habitacionales de más de diez viviendas, lotes industriales, comerciales o mixtos, <b>campestre, especial o recreativo;</b> En ese contexto, con la salvedad o restricciones en cuanto a disponibilidad de las fuentes de abastecimiento, capacidad de infraestructura hidráulica y sanitaria, cuotas de nivel de servicio y demás que no permitan brindar los servicios eficientemente, previo dictamen técnico que será emitido por el Organismo Operador.</p> <p><b>Artículo 49.-</b> I.- <b>f) Para Fraccionamientos campestre, especial o recreativo se cobrará igual al inciso "a", más el impuesto al valor agregado considerando el gasto máximo equivalente a 1.3 veces el gasto medio diario, este se calcula con base a una dotación de 300 litros por habitante por día, adicional 5 litros por metro cuadrado del área total vendible al día.</b></p>	<p>Se agrega inciso f a la fracción I del artículo 49 para el cálculo de cuotas y tarifas para la conexión a las redes existentes de agua potable</p>

REDACCION ACTUAL DE LA LEY	PROPUESTA DE LEY 2022	JUSTIFICACION
<p><b>II.-</b> (se agrega inciso a fracción II)</p> <p><b>III.-</b> c) Para los Fraccionamientos de vivienda progresiva se cobrará el 60% de los incisos a y b, más el Impuesto al valor agregado.</p> <p>Nota: El gasto máximo equivale a 1.3 veces el gasto medio diario, a éste se calcula con base a una dotación de 300 litros por habitante por día.</p> <p><b>Artículo 62.-</b> para <b>todos</b> los usuarios que paguen su recibo dentro de los primeros 15 días antes de la fecha de su vencimiento tendrán un descuento del 10 % sobre el importe total de su consumo mensual por servicio, siempre y cuando, al momento de facturar el mes en cuestión no se tenga adeudo de agua, drenaje, saneamiento y cualquier otro cargo relativo a permisos de descarga.</p>	<p><b>II.-</b> <b>f) Para Fraccionamientos Campestre, especial o recreativo se cobrará igual al inciso "a", más el impuesto al valor agregado.</b></p> <p><b>III.-</b> c) Para los Fraccionamientos de vivienda progresiva <b>y campestre, especial o recreativo</b> se cobrará el 60% de los incisos a y b, más el Impuesto al valor agregado.</p> <p>Nota: El gasto máximo equivale a 1.3 veces el gasto medio diario, a éste se calcula con base a una dotación de 300 litros por habitante por día.</p> <p><b>Para Fraccionamiento Campestre, especial o recreativo se considerará adicional 5 litros por metro cuadrado del área total vendible al día.</b></p> <p><b>Artículo 62.-</b> para los usuarios <b>domésticos y comerciales</b> que paguen su recibo dentro de los primeros 15 días antes de la fecha de su vencimiento tendrán un descuento del 10 % sobre el importe total de su consumo mensual por servicio, siempre y cuando, al momento de facturar el mes en cuestión no se tenga adeudo de agua, drenaje, saneamiento y cualquier otro cargo relativo a permisos de descarga.</p>	<p>Se agrega inciso f a la fracción II del artículo 49 para el cálculo de cuotas y tarifas para la conexión a las redes existentes de alcantarillado.</p> <p>Se agrega texto a la fracción III del artículo 49 para el cálculo de cuotas y tarifas para la conexión a las redes existentes por Obras de Cabeza.</p> <p>Al eliminar el descuento de pronto pago a los usuarios de tipo industrial, el organismo recuperara aproximadamente un importe de \$8,411,288.16 anual, dependiendo del importe de la facturación mensual, el cual podrá ser destinado para cubrir las diferentes necesidades que requiera el propio organismo.</p>

La aplicación de esta medida, no implica un incremento en la cantidad a pagar por el servicio de agua para los usuarios en el importe final, pero si permite:

- A. Destinar recursos para la mejora de la infraestructura hidráulica, de drenaje.
- B. Priorizar el uso de recursos para la mejora de la red de distribución de agua.
- C. Mejorar el equipamiento del Organismo Operador pues se dispondrá de manera anual de un excedente de aproximadamente \$24 millones de pesos aplicables a renovación de equipos de rebombeo, flota motriz, etc.
- D. Armoniza la ley a la correcta aplicación del beneficio social de descuento por pronto pago.
- E. Permite mitigar y preparar la infraestructura hidráulica para eventos futuros que pueden vivir la ciudad como los acontecidos en la pasada temporada monzónica que colapso el sistema de drenaje y agua potable de la ciudad generando con ello, casi 2,000 eventos de atención y servicio en fugas y destape de drenaje, sondeos de líneas principales, rehabilitación de líneas principales y secundarias, entre otras.
- F. Permite contar con una partida específicamente dedicada a invertir exclusivamente en el tema de infraestructura de la red de drenaje y agua potable de la ciudad que puede ser incrementada inclusive con la asignación de partida especial de recursos en los próximos presupuestos de egresos de este H. Ayuntamiento.

Por lo anterior expuesto y con legal apoyo en lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el ámbito Legislativo y Reglamentario, facultades que le son otorgadas al Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, las Comisión Unidas del Agua, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, una vez aprobado por mayoría de cuatro votos a favor de cada una de las comisiones y cero en contra de cada una de ellas se acuerda presentar el siguiente: PUNTO DE ACUERDO: UNICO.- Proponer al pleno del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, la aprobación de la Solicitud presentada por la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal y el Director del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora Ing. Gabriel Bonilla García, referente a la Propuesta de Modificación a la Ley de Ingresos 2022 del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, en los precisos términos expuestos. Se somete al pleno el presente dictamen, para su aprobación. H. NOGALES SONORA A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, LOS REGIDORES PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISIONES UNIDAS DEL AGUA, HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PATRIMONIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA. COMISION DEL AGUA: C. MARCO EFREN RIVERA CABRERA, C. ANGELICA BURGOS GARAY, C. ELBA EDITH REICHEL LOPEZ, C. JOSEFINA CHACON GARCIA, C. HIPOLITO SEDANO RUIZ, C. LAURA ELBA MENDEZ RIOS, C. FRANCISCO MARTIN BOJORQUEZ QUIÑONEZ; COMISION DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PATRIMONIO: C. DAVID R.

JIMENEZ FUENTES, C. ANGELICA BURGOS GARAY, C. HIPOLITO SEDANO RUIZ, C. LISANDRO JAVIER ARMENTA ROSAS, C. ELBA EDITH REICHEL LOPEZ C. GUADALUPE PATRICIA MARTINEZ CHIAPA, y C. FRANCISCO MARTIN BOJORQUEZ QUIÑONEZ, Bueno ya se somete a aprobación del pleno, pero me gustaría pues la explicación técnica por parte del director, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Marco, bien como lo solicita el regidor creo que es oportuno solicitar el uso de la voz al Ing. Bonillas. Quien esté de acuerdo de darle el uso de la voz para efecto de que explique y amplíe la información del punto que se está refiriendo el día de hoy, favor de levantar su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

#### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dieciséis.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (18 Integrantes) otorgar el uso de la voz al Ing. Gabriel Bonillas García. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Ing. Bonillas.

El C. Ing. Gabriel Bonillas García, Director de Oomapas Nogales, manifiesta: Buenas tardes con su permiso muchas gracias, buenas tardes a todos muchas gracias pues si como lo mencionaba ahorita el regidor Marco en la presentación pues precisamente este verano tuvimos una contingencia bastante fuerte empezamos vaya con la sequía que traíamos afortunadamente nos empezó a llover desde mediados de junio, se pararon las aguas un par de semanas y volvimos con las lluvias pero conforme estuvo lloviendo hubo lluvias bastante torrenciales bastantes fuertes por la época monzónica y tuvimos muchas afectaciones, muchas afectaciones incluso en diferentes puntos de la ciudad tuvimos socavones, tuvimos arrastre incluso de parte de la infraestructura más que nada del drenaje que fue la que más nos impactó, tuvimos algunos de ellos



entre los más afectados el de la 5 de Febrero en la cual pues nos sacó prácticamente parte del conector, entonces empezamos a trabajar en cuanto tuvimos la oportunidad y nos dejaron las aguas, empezamos a trabajar arduamente, sin embargo, esto se nos fue complicando y tuvimos en diferentes partes arroyo Buenos Aires, 5 de Febrero, avenida Tecnológico, arroyo los Nogales pues parte de las que siempre hemos estado viniendo atacando por esta parte pero los hemos atendido, no se han resuelto muchos de ellos incluso precisamente con las lluvias de ayer y con las de hoy otra vez tenemos algunas afectaciones en estos mismos puntos sin embargo otra vez las vamos a volver atender. Pero pues aquí parte de esto viene y nos pega fuerte vaya hemos estado renovando mucha o rehabilitando mucha infraestructura, pero también nos dimos a la tarea ya lo veníamos analizando pues algunos cambios y más que nada la modificación son tres puntos los que nos hemos enfocado y pues básicamente una de ellas que también nos ha venido dando muchos problemas en diferentes puntos de la ciudad incluso partes más que nada afuera son las partes de los Lotes Campestres ahorita tenemos afectaciones en la parte de Cibuta, Mascareñas en la cual han ido creciendo estas partes se han ido notificando, se han ido vendiendo y necesitamos regularizarlas incluso muchos de ellos se han acercado y dicen me quiero regularizar me quiero acercar pero no tenemos un enfoque como tal como los Lotes Campestres entonces la intención es incluirlo en la Ley precisamente para poderlos nosotros empezar a regularizar y sobre todo empezarles a pedir las condiciones que se ocupan, si ocupan un pozo por lo regular los Lotes Campestres son lotes grandes no ocupan sistema de drenaje bueno más bien ocupan fosa séptica no un alcantarillado Municipal, sin embargo esto es parte de que lo queremos incluirlo y sobre todo no empezar a vivir lo que están viviendo otras ciudades que han ido creciendo se quedan dentro de la mancha urbana los Lotes Campestres y después lo dividen y empezamos a tener mucha problemática de ese tipo entonces los queremos regular de un inicio ese es uno de los primeros puntos y es para meterlo en cualquier parte del Municipio los que cumplan con estos requisitos. El segundo apartado se hizo todo un análisis andamos buscando la manera de poder fortalecer el Organismo y poder obtener recursos precisamente para poder invertir en infraestructura y como lo mencionaban ahí en el dictamen es una serie de modificaciones para poder obtener algunos beneficios tanto fiscales y que nos dé más margen precisamente para poder operar y pues con esto el costo del recibo no tendría ninguna afectación, ahorita se cobra alrededor de \$384.00 (Trescientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) el recibo doméstico sería exactamente igual la cuota, el cobro eso no se modifica el usuario no pagaría ni más ni menos al final del día y esto nos daría un margen precisamente para poder tener más para infraestructura, para

comprar equipos ahorita andamos batallando mucho con los equipos precisamente tenemos que rentar equipos no traemos más que medio equipo propio porque el otro no ha quedado entonces necesitamos renovar, necesitamos renovar esta parte y ocupamos precisamente esos recursos para poder seguir operando de una mejor manera y dar respuesta más rápido a la problemática que tenemos y no afectar tanto esta parte. Y el otro punto es un punto que se metió o ya venía y se le da un beneficio a la industria, al comercio que es el pronto pago entonces este viene establecido en la Ley y dice que es únicamente para beneficio social entonces aplica únicamente para la vivienda entonces aquí la intención es también quitar esa parte ya no darle ese beneficio a la industria, a la industria al final de cuentas es negocio para ellos y cuando nos pagan el pronto pago se les da el 10% de descuento, la intención es quitar esa parte y estaríamos recuperando alrededor de \$800,000.00 (Son: Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.) más o menos mensuales si se quita esa parte. En general en todos los cambios aquí tenemos un estimado precisamente de ese costo por pronto pago andaríamos alrededor de \$1,200,000.00 (Son: Un Millón Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) precisamente por los consumos que han tenido últimamente las industrias, entonces, esto nos da \$1,200,000.00 (Son: Un Millón Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) más para poder trabajar y poderlo invertir a la infraestructura al final de cuentas necesitamos renovar lo hemos hecho en la Luis Basurto tuvimos que renovar, acá en la Ruiz Cortines tuvimos que rehabilitar toda la infraestructura entonces estamos trabajando en esa parte. A Grandes rasgos lo que estamos buscando es tener por lo menos \$2,000,000.00 (Son: Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.) más mensuales precisamente para que nos ayude para poder invertir en esta infraestructura, traemos ahorita incluso una problemática en el Rio Yaqui creo que alguno de ustedes ya conoce esa problemática, la línea del drenaje pasa por los patios traseros de las viviendas y está afectado al patio trasero de las otras viviendas que están más abajo entonces ¿Cuál es la solución? Pues sacarlo por la calle ese drenaje, pero al final del día ocupamos tener recursos para poder hacer todos esos.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: ¿Es el arroyo los Nogales?.

El C. Ing. Gabriel Bonillas García, Director de Oomapas Nogales, manifiesta: No el Rio Yaqui, el arroyo Los Nogales también es otro proyecto que estamos buscando incluso también andamos gestionando es parte para poder empatar

los recursos ya lo hemos platicado con el banco dicen que nos apoyan con la mitad del proyecto, pero nos hace falta la otra mitad andamos gestionándolo y si entramos a un programa de CONAGUA ahorita los programas del CONAGUA son 60/40 a nosotros nos toca poner el 60% CONAGUA poner el 40% entonces también tendríamos recursos para poder empatar esas partes, entonces estamos trabajando en esta reestructuración precisamente para poder tener mayor movilidad y poderlo invertir en infraestructura.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, Leti por favor.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, expresa: Bueno, hoy anduvimos haciendo un recorrido precisamente Marco, Josefina, Luis y yo y vimos que hay una parte donde se está tirando mucha agua y que es agua limpia, está por el periférico por el lado de Pueblitos donde esta Interceramic y es lamentable mucha agua la que se está tirando y es agua limpia.

El C. Ing. Gabriel Bonillas García, director de Oomapas Nogales, manifiesta: ¿Es dónde está el socavón?.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Si.

El C. Ing. Gabriel Bonillas García, director de Oomapas Nogales, manifiesta: Es agua pluvial esa, es agua pluvial no es agua limpia.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, manifiesta: Y no se puede esa agua no se puede implementar en otra parte por ejemplo direccionarla hay partes donde no hay agua de pérdida que la agarren para lavar, para las plantas y pues ahí sería muy bueno.

El C. Ing. Gabriel Bonillas García, director de Oomapas Nogales, manifiesta: Si se pudiera utilizar pero hay que hacer esa infraestructura, hay que invertirle a esa infraestructura pero claro que se puede reutilizar es la intención de hecho

también muchos de estos recursos los podemos aplicar para pozos de absorción, pozos de infiltración, retener el agua y que se infiltre y poderla reutilizar claro que se puede utilizar en esa parte.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor Luque.

El C. Regidor Propietario, Luis Miguel Luque Armenta, manifiesta: El desfogue del agua de esta que está circulando ¿son las 24 horas?.

El C. Ing. Gabriel Bonillas García, director de Oomapas Nogales, manifiesta: ¿Ahí en ese socavón de Pueblitos?.

El C. Regidor Propietario, Luis Miguel Luque Armenta, manifiesta: Si.

El C. Ing. Gabriel Bonillas García, director de Oomapas Nogales, manifiesta: Creo que es por las mañanas nomas, ahorita a lo mejor si dura más tiempo, pero yo hace rato pasé y no estaba saliendo agua.

El C. Regidor Propietario, Luis Miguel Luque Armenta, manifiesta: Como a las dos o tres estaba fluyendo el agua.

El C. Ing. Gabriel Bonillas García, director de Oomapas Nogales, manifiesta: Yo pasé más tarde y ya no estaba corriendo, venía corriendo de más arriba del cerro, la están sacando con una motobomba para poder realizar los trabajos de rehabilitación del socavón.

El C. Regidor Propietario, Luis Miguel Luque Armenta, manifiesta: Ok gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Es un tema muy interesante la recuperación del agua, regresando al tema que nos ocupa presidente yo creo que apoyar esta propuesta compañeros nos permite poder obtener algo de recursos y digo algo porque realmente la operatividad del organismos para la ciudad es muy alto, cuesta muchísimo dinero operara un organismo operador de agua potable, platicábamos en la reunión de revisión que un Vactor un camión Vactor para extraer drenaje para limpiar drenaje propiamente comentaba el Ingeniero que en la ciudad requiere por lo menos tener unos cuatros a seis de esas unidades hoy por hoy tiene solamente una que nos prestó CONAGUA corrígeme ingeniero si estoy equivocado y estuvimos rentando unidades. Si consideramos los tres puntos que es básicamente el hecho del pronto pago el poderlo readecuar a lo que establece la Ley parcialmente porque el área comercial se seguiría beneficiando si vemos también la parte fiscal y vemos como complemento el tema de los campestres creo que estaríamos generando un recurso que por lo menos el capital nos permitiría obtener un camión nuevo para este próximo año o dos camiones usados de este tipo que estén en perfectas condiciones y que la ciudad pudiera tener, es bien importante que lo pensemos en ese sentido las lluvias van a continuar traemos ahorita un pronóstico de lluvias también para este invierno y creo que las lluvias nos favorecen a final de cuentas, lo que necesitamos es mejorar nuestra infraestructura viene una inversión muy interesante en el tema de la presa se está haciendo también lo del tema del embovedado de la calle tecnológico y sumar este esfuerzo para sanear al organismo que se está trabajando en ese sentido ¿Por qué? Porque sabemos que trae rezagos ancestrales de pagos correspondientes a muchos tiempos atrás que se tienen que solventar, pero si necesitamos operatividad y sobre todo algo muy importante tener certeza de que la ciudad pueda tener agua ese es mi comentario gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Hipólito, adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, yo creo que el Organismo Operador del Agua tenemos que apoyarlo una vez más, es un tema indispensable el tema de tener buena infraestructura hidráulica en el tema de las lluvias pasadas en semanas atrás pues yo creo que complicó

toda la red de distribución urbana y en este sentido hubo una solicitud también que se hizo por algunos compañeros regidores en términos que se nos hiciera llegar algún proyecto ejecutivo que tuviera el Organismo Operador del Agua para efecto de poder gestionar recursos adicionales y el día de hoy yo lo recibí Ingeniero yo creo que eso es para mí es una gran noticia a seguir contribuyendo y apoyando en poder empujar estos proyectos ejecutivos no nomas como regidor sino como comisiones o todos los integrantes del cabildo porque si no sabemos gestionar pues no habrá recursos suficientes para poder seguir avanzando en la problemática que se tiene con el tema del agua, el regularizar en este caso también el pago de agua que tienen que hacer los Lotes Campestres y que por alguna razón omitimos en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de ingresos de este ejercicio fiscal pues yo creo que es atinado, yo creo que el agua es muy costosa bombearla el agua no está tenemos el tema del efecto del cambio climático y en estos términos decirles que el director del Organismo Operador del Agua que yo considero como presidente de la comisión de hacienda que es una buena propuesta y hay que fortalecer el tema financiero en esta paramunicipal presidente, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor David, le damos la palabra al regidor Marco Rivera.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Si nada más aprovechando que el regidor David Jiménez hacía mención al proyecto ejecutivo hoy precisamente en la tarde el director me hizo llegar seis paquetes, seis carpetas con proyectos ejecutivos que como dice el regidor habrá que tener que empezar a tocar puertas, buscar con BANDAN con la CONAGUA en México en algunas dependencias pues para lograr que se lleven a cabo las tengo ahí, posteriormente convocaré a una reunión a todos los compañeros para darlo a conocer e invitar al director para que nos vaya explicando y posteriormente no se formar alguna comisión o la misma comisión de agua ir a México, ir a Ciudad Juárez a BANDAN en ese sentido pues buscar los recursos para beneficiar al organismo, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien excelente muy bien, regidora Eva.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, comenta: Gracias pues yo también referente al punto que trató mi compañero David donde hace mención acerca de los Lotes Campestres estoy de acuerdo referente a lo del agua para ellos pero yo lo que si pido es que los ciudadanos de Cibuta no se les vaya a incrementar el precio del agua a ellos a los de Lotes Campestres a ellos sí pero a los ciudadanos a la gente que vive ahí en Cibuta a ellos se les respete, otra cosa también referente de los proyectos que están hablando me gustaría que en un futuro se pusiera en la mesa también un proyecto para la colonia Buenos Aires ha sido una de las colonias más afectadas en estos momentos y de tiempo de la lluvia no hubo día que los vecinos de ahí de Buenos Aires estuvieron todos los días quejándose desgraciadamente por el arroyo y por todo lo que incrementó en las lluvias ¿no? Entonces me gustaría que, así como se toca la Av. Tecnológico también haya proyecto para la colonia Buenos Aires, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias compañera muchas gracias, bien si no hay más en este punto lo sometemos a votación con su permiso. Una vez concluida la intervención, procedemos a poner a consideración para su aprobación este dictamen. Si están de acuerdo en aprobarlo en los precisos términos de su contenido, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diecisiete.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (18 Integrantes), el Dictamen relativo a resolver la propuesta de modificación a la Ley de Ingresos 2022, presentada por la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal e Ing. Gabriel Bonillas García, Director de OOMAPAS, que emiten las comisiones unidas del Agua y Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, sujetando dicha modificación a los precisos términos del contenido del dictamen emitido, bajo el siguiente PUNTO DE ACUERDO: UNICO. -Aprobar la Solicitud presentada por la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal y el Director del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nogales, Sonora Ing. Gabriel Bonilla García, referente a la Propuesta de Modificación a la Ley de Ingresos 2022 del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, en los precisos términos del

dictamen presentado, el cual forma parte integrante del presente acuerdo. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, adelante Silvia.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Si retomando nada más este punto que ya fue aprobado es bien importante y lo comentaba yo en las mesas, si bien es cierto, OOMAPAS ya está catalogado con la posición para poder cobrar el aprovechamiento del agua, lo cierto también presidente es que traemos en la mesa ahí rezagado un tema que viene reglamentado en la Ley de Ordenamiento Territorial donde podemos incluir los Terrenos Campestres y donde podemos tener el aprovechamiento y cuotas sobre esos lotes para poderlos manejar en lo que es la Ley de Ingresos entonces nada más ahí pedirle por favor hacer el exhorto a la Secretaría de Desarrollo Urbano para que nos remita a la comisión de gobernación el reglamento que le comento y ponerlo a trabajar y dictaminar en su momento.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Cuál es el reglamento?.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Es el Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial del Estado de Sonora.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Silvia por su precisión, continuamos. Seguimos con el orden del día, punto diecisiete: Correspondencia recibida. Se les anexó un oficio del Congreso, para su conocimiento, no sé si alguien tenga un comentario al respecto, para continuar con el orden del día.

La C. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si este punto en base a la correspondencia recibida da a conocer el acuerdo 124 ¿de qué se trata esto? El Municipio lo menciona aquí el actor pero es el Municipio de Nogales se duele de la eliminación de los artículos 101, 104, 105 de la Ley de



Ingresos del Municipio de Nogales para el ejercicio fiscal del año 2020 que correspondía al cobro de derechos por los servicios catastrales prestados por el Ayuntamiento a los establecimientos mercantiles así como a los establecimientos donde operan máquinas electrónicas de juego en sorteos de números de apuesta, aquí les puedo decir que no hay que desesperarnos que algún día llega el momento el mencionado actor como se menciona aquí es el Municipio de Nogales, Sonora inconforme con la determinación del pleno del Colegio del Estado en el año del 2019 en diciembre el pleno del Congreso del Estado del Ayuntamiento de Nogales a través de sus autoridades promovieron una controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la cual fue notificada este poder Legislativo y una vez realizados los trámites procedimentales correspondientes se dictó sentencia otorgando la razón al Municipio actor que es Nogales y pues yo tuve a bien mandarles este oficio en atención al oficio 07-11/2022 del día primero de septiembre del 2022 suscrito por la C. Diputada Rebeca Irene Silva Gallardo en su carácter de presidenta de comisión de presupuestos y asuntos Municipales del Congreso del Estado de Sonora, me permito comunicarle y a su vez someter a su consideración pero esto sería nada más secretario es de conocimiento verdad. La siguiente correspondencia recibida consiste en el acuerdo 124 que tuvo a bien aprobar el Congreso del Estado de Sonora en sesión celebrada el primero de septiembre del 2022 resolviendo como se hace respecto a la propuesta contenida en los artículos 101,104 y 105 de la Ley de Ingresos y presupuesto de ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora para el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional 23/2020 sin más por el momento quedo a ustedes para cualquier aclaración al respecto reiterando mis más alta y distinguida consideración, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias sindaco por su puntuación, pasamos al punto número dieciocho del orden del día: informe de comisiones. Secretario por favor puede nombrar las comisiones para su disposición o en su defecto seguir adelante con cada una de ellas.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Claro que si alcalde, Comisión de Gobernación y Reglamentación, el Regidor Hipólito Sedano Ruiz, indica: (por escrito), Comisión de Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, el Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, indica: (por escrito),

Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública. el Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, indica: (por escrito), Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. El Regidor Lisandro Javier Armenta Rosas, indica: (por escrito), Comisión de Salud. La C. Regidora Elba Edith Reichel López, indica: (por escrito), Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales. La Regidora Angélica Burgos Garay, indica: (por escrito), Comisión de Deporte y Recreación. La Regidora Elba Edith Reichel López, indica: (por escrito), Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la vía pública. La Regidora Angelica Burgos Garay, indica: (por escrito), Comisión de Transporte Urbano. La C. Regidora Leticia Calderón Fuentes, indica: (por escrito), Comisión de Diversiones y Espectáculos. El C. Regidor Javier Diaz Ugalde, indica: (por escrito), Comisión de Educación y Cultura. La C. Regidora Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, indica: Nada más agradecer al comité técnico del FOPIN por haber aprobado por mayoría en su sesión presidente del comité técnico del FOPIN muchas gracias a todos los que apoyaron y aprobaron ese \$1,020,617.30 para la rehabilitación del muro de la prepa municipal de la mesa, muchas gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continua: Gracias regidora, Comisión de Servicios Públicos. La C. Regidora Elba Edith Reichel López, indica: (por escrito), Comisión de Comunidades Rurales, Pueblos Originarios Indígenas y Migración. El Regidor Martin Elías Ortega López, indica: (por escrito), Comisión de Desarrollo Integral de la Juventud. La C. Regidora Perla Anais Méndez Ríos, indica: (por escrito), Comisión de la Mujer. La C. Regidora Josefina Chacón García, indica: (por escrito), Comisión de Preservación Ecológica. El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, indica: (por escrito), Comisión de Transparencia y Anticorrupción. El C. Luis Miguel Luque Armenta, indica: (por escrito), Comisión de bienestar social. El Regidor Hipólito Sedano Ruiz, indica: (por escrito), Comisión del Agua. El C. Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, indica: (por escrito), Comisión de Derechos Humanos. La C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, indica: (por escrito).

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias para continuar pasamos al punto diecinueve que corresponde: Asuntos generales hay un punto general aquí es un escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual solicita se turne a la comisión de hacienda, cuenta pública y patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen, la petición de la C. Francisca Chávez Campos, en los términos

descritos en el oficio que se atiende. Si aprueban que se turne a la Comisión de Hacienda esta petición, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dieciocho.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (18 Integrantes) que el escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, en relación a la petición de la C. Francisca Chávez Campos, se turne a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, si hay rondas de asuntos generales iniciamos, adelante Lupita.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Referente al punto once que me tocaba participar y me disculpo no estuve presente solo quiero decir cuál es el objetivo del mismo la propuesta como se mencionó es para personas con discapacidad el estacionamiento en las colonias y los adultos mayores, y el objetivo es que las personas mayores y las personas con discapacidad tengan las facilidades para el ascenso y descenso de vehículo de sus propios domicilios y a la vez ayudarles a una mejor calidad de vida en su entorno garantizándole los Derechos Humanos y a la vez quiero solicitar que se considere para el presupuesto 2023 se le de suficiencia presupuestal a la partida de gastos corrientes, mantenimiento de vialidades, con señalización y pintura para la dirección de obras públicas para poder realizar la propuesta que se presentó, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Creo que es muy importante por los temas que ahorita vimos en Ecología tenemos el

reporte que ya cada quien tiene en el WhatsApp ahí de lo que ha ingresado del Fondo Municipal del Cambio Climático estamos en, ingresos por licencia traemos más de \$455,000.00 (Son: Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, ingresos por restitución \$276,000.00 (Son: Doscientos Setenta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.), ingresos por multas \$24,000.00 (Son: Veinticuatro Mil Pesos 00/100 M.N.) y el total hasta ahorita hasta el 30 de Septiembre tenemos \$756,000.00 (Son: Setecientos Cincuenta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.) existen algunos proyectos que se propusieron, otros están aprobados entre los que se encuentran aprobados por el comité de cambio climático es el área verde de Monarca la adquisición de árboles y acondicionamiento del área verde del fraccionamiento Nuevo Milenio, también se encuentra el sistema de riego en la unidad deportiva Virreyes y la adquisición y entrega de árboles para el Parque Industrial Nuevo Nogales, existen otros proyectos que ya están listos bueno el proyecto, pero todavía no se aprueba por el comité y en estos términos compañeros está avanzando el tema del reglamento del árbol se cierra todo el proceso y estamos recibiendo recursos por supuesto que vamos a recibir más, si nos ponemos como se dice coloquialmente las pilas en poder monitorear y vigilar para el tema de las talas clandestinas para ver las multas ahí eso nos va a permitir a poder acceder a más ingresos, presidente es todo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Prometo que son muy breves los dos puntos uno de ellos es nada más hacerles saber compañeros que en los próximos días vamos a pedir el apoyo de algunas comisiones y quisiera que quede nada más asentado en actas para el hecho de poder transitar en un programa de regularización de terrenos de diferentes sectores de la ciudad ahí estuvimos en conversación ayer con la Lic. Silvia Baqueiro y le puedo decir Licenciada que muchísimas gracias por la información de ayer, porque anoche en una reunión que tuvimos en el artículo 27 hay un documento en los precisos términos que usted me mencionó y lo estamos haciendo de bienestar pero creo que vamos a invitar a lo mejor a la comisión de gobernación para que nos ayude también con la información jurídica que es muy importante y para transitar con estos programas que puedan beneficiar a cientos de familias de Nogales. Y el otro punto es si se autoriza por el pleno, aunque no lo traemos ahorita en un documento formal el poder transitar a la comisión de gobernación y las comisiones que resulten necesarias una disputa de un terreno cuyo titular es el Lic. Julio Cesar Torres quien trae una disputa

por una permuta que se hizo en algún tiempo en años anteriores y que debe resolverse por parte del Ayuntamiento esos son los dos temas nada más, es cuánto.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: ¿Cuál es el antecedente?.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Es la disputa de un terreno que se dio en donación por parte del ayuntamiento y que trae una problemática por la razón de que fue donado pero ese terreno ya tenía un propietario previo, entonces poderlo turnar.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada mas no se puede turnar si no se especifica el predio, entonces lo dejamos como un punto para la siguiente, tener la información y lo turnamos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Javier Ugalde.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Si esto que voy a comentar ahorita pues va de acuerdo y va de la mano con la cuestión que comenta la regidora Lupita, va de la mano porque no hace mucho que volví ya va por tercera ocasión que les comento de esto de la cuestión que comenté la otra vez con respecto a aquello que propuse en cabildo sobre las rampas para las personas discapacitadas si mas no recuerdo esto lo hice con la intención de que este sea un gobierno incluyente, incluyendo también a las personas con alguna discapacidad y pues nada más para que en el siguiente año se considere en el presupuesto porque estamos mostrencos todavía con esto y yo quisiera que se considere porque esto lo propuse yo como en mayo, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Javier, si no hay otro punto yo les quiero proponer otro punto la clausura de la reunión. Bien no habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión ordinaria, agradeciendo a todos ustedes verdaderamente por la actitud que mencionaba Perla que se manejó en esta reunión extraordinaria de lo bueno no de la reunión, siendo las 19:44 horas del día 30 de septiembre de dos mil veintidós, agradeciendo a los presentes, su amable asistencia, gracias a todos buenas noches y que Dios me los bendiga.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales  
Presidente Municipal  
(firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia  
Síndica Propietaria  
(firmado)

C. Martin Elías Ortega López  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Josefina Chacón García  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Angélica Burgos Garay  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Perla Anais Méndez Cota  
Regidora Propietaria  
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 41, de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre del dos mil Veintidós.

C. Lisandro Javier Armenta Rosas  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Laura Elba Méndez Ríos  
Regidora Propietaria  
(falta justificada)

C. Yarelle Alejandra Rivera Leyva  
Regidora Propietaria  
(falta justificada)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar  
Regidor Propietario  
(falta justificada)

C. Eva Chávez Gutiérrez  
Regidora Propietaria

C. Francisco Martin Bojórquez Quiñonez  
Regidor Propietario  
(falta justificada)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis  
Secretario del Ayuntamiento  
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 41, de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre del dos mil Veintidós.